



CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
SESIÓN DE CONCEJO No. 018 DE 24 DE AGOSTO DE 2023

ANEXOS:

1. Convocatoria y Orden del día.
2. Presentaciones.
3. Resumen Ejecutivo de la sesión del Concejo Metropolitano de Quito.



ACTA DE LA SESIÓN No. 018 EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 24 DE AGOSTO DE 2023

En la Sala de Sesiones del Concejo Metropolitano de Quito, ubicado en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, a las nueve horas con dieciséis minutos del día veinticuatro de agosto del año dos mil veintitrés, se instala la sesión presencial del Concejo Metropolitano de Quito, dirigida por el señor Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, Pabel Muñoz López. -----

En la Secretaría actúa la Dra. Libia Rivas Ordóñez, Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito. -----

SEÑOR ALCALDE. Buenos días concejales, concejales, bienvenidos a esta reunión extraordinaria pleno del Concejo Metropolitano de Quito, particularmente a la ciudadanía que nos puede ver y escuchar por los distintos medios telemáticos que pone a disposición la Alcaldía de Quito para la transparencia y el gobierno abierto de esta ciudad. He convocado a sesión extraordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, por lo tanto, señora Secretaria, sírvase constatar el cuórum para instalar la presente sesión por favor. -----

I

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Buenos días señor Alcalde, buenos días señoras, señores concejales. Señor operador, por favor, sírvase activar las curules electrónicas de la señora, señores concejales y de señor Alcalde, con la finalidad de verificar el cuórum previo a la instalación de la presente sesión. Catorce integrantes del pleno del Concejo Metropolitano presentes, señor Alcalde, si tenemos cuórum. -----

VERIFICACIÓN CUÓRUM – INICIO SESIÓN		
NOMBRES	PRESENTE	AUSENTE
1. Bernardo Abad Merchán		✓
2. Michael Aulestia Salazar		✓
3. Juan Báez Bulla		✓
4. Darío Cahueñas Apunte		✓
5. Andrés Campaña Remache	✓	
6. Fidel Chamba Vozmediano	✓	
7. Diana Cruz Murillo	✓	
8. Héctor Cueva Cueva	✓	
9. Diego Garrido Villagómez	✓	
10. Estefanía Grunauer Reinoso	✓	



ACTA DE LA SESIÓN No. 018 EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 24 DE AGOSTO DE 2023

11.Sandra Hidalgo Espinel	✓	
12.Adrián Ibarra González	✓	
13.Analía Ledesma García	✓	
14.Cristina López Gómez de la Torre		✓
15.Joselyn Mayorga Salazar		✓
16.Wilson Merino Rivadeneira	✓	
17.Gabriel Noroña Díaz		✓
18.Blanca Paucar Paucar		✓
19.Fernanda Racines Corredores	✓	
20.Emilio Uzcátegui Jiménez	✓	
21.Ángel Vega	✓	
22.Pabel Muñoz López, Alcalde Metropolitano	✓	

II

SEÑOR ALCALDE. Gracias señora Secretaria, queda instalada la presente sesión; dé lectura al orden del día de esta sesión extraordinaria por favor. -----

III

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Con su autorización señor Alcalde, me permito dar lectura a la convocatoria: “Por disposición del señor Alcalde Metropolitano, Pabel Muñoz López, de conformidad con lo previsto en el artículo 90, letra c); y, 319 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) me permito convocar a los miembros del Concejo Metropolitano de Quito a la Sesión No. 018 Extraordinaria, que se desarrollará el día jueves 24 de agosto de 2023, a partir de las 09h00, en la Sala de Sesiones del Concejo Metropolitano, a fin de tratar el siguiente orden del día: I. Himno a Quito; II. Primer debate del Proyecto de Ordenanza que aprueba el Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico 2023. (IC-CPF-2023-002)”. Hasta ahí el orden del día señor Alcalde. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias señora Secretaria. Proceda con el primer punto del orden del día, por favor. -----

IV



**ACTA DE LA SESIÓN No. 018 EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO
METROPOLITANO DE QUITO, DE 24 DE AGOSTO DE 2023**

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Primero. "Himno a Quito". -----

Ingresan a la sala de sesiones los concejales Juan Báez, Gabriel Noroña; y Blanca Paucar, a las 09:20. (16 concejales).

SEÑOR ALCALDE. Segundo punto del orden del día, señora Secretaria. -----

V

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Segundo. "Primer debate del Proyecto de Ordenanza que aprueba el Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico 2023".

SEÑOR ALCALDE. Gracias señora Secretaria. Tiene la palabra el concejal Fidel Chamba, presidente de la Comisión de Presupuesto. -----

CONCEJAL FIDEL CHAMBA VOZMEDIANO. Muy amable señor Alcalde, quiteños y quiteñas muy buenos días, señores colegas concejales muy buenos días, señores que nos acompañan el día de hoy, que nos visitan de las distintas juntas parroquiales, presidentes de algunas juntas parroquiales que nos visitan hoy, señores medios de comunicación, muy buenos días. Señor Alcalde, en elecciones seccionales llevadas a cabo el 5 de febrero del 2023, el señor Pabel Muñoz López fue electo como Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, quien entró en funciones el 14 de mayo del presente año, en consideración a lo indicado, el artículo 107 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, que se refiere a presupuestos prorrogados dispone que "hasta que se apruebe el Presupuesto General del Estado del año en que se posesiona la o el Presidente de la República, regirá el presupuesto codificado al 31 de diciembre del año anterior, a excepción de los gobiernos autónomos descentralizados y del Sistema Nacional de Educación y del Sistema de Educación Superior, que aplicarán el presupuesto codificado al primero de enero del año anterior". Procedimientos que según la normativa indicada, será aplicada para los gobiernos autónomos descentralizados y sus empresas públicas; el Sistema Nacional de Educación y el Sistema de Educación Superior en los años que exista posesión de autoridades de los gobiernos autónomos descentralizados. Según el artículo 106 del Código Orgánico de Planificación Pública, los gobiernos autónomos descentralizados en los plazos de aprobación de presupuestos del año en que se posesiona su máxima autoridad, serán los mismos que establece la Constitución en su artículo 295, es decir, el Ejecutivo presentará al órgano legislativo durante los primeros 90 días de su gestión para que sea aprobada en los 30 días siguientes por el órgano legislativo. Mediante oficio sin número, de fecha 07 de agosto del 2023, el señor Alcalde Metropolitano del Distrito Metropolitano de Quito, señor Pabel Muñoz López, presentó



ACTA DE LA SESIÓN No. 018 EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 24 DE AGOSTO DE 2023

la iniciativa legislativa del Proyecto de Ordenanza que aprueba el Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico 2023, y a su vez, solicitó a la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito realice la verificación de formalidades y lo remita para su respectivo tratamiento a la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación. Mediante oficio No. GADDMQ-SGCM-2023-3485-O, de fecha 14 de agosto del 2023, la doctora Libia Fernanda Rivas Ordóñez, en su calidad de Secretaria General del Concejo Metropolitano, calificó el proyecto de ordenanza en mención y señaló lo siguiente en la parte pertinente: “Por lo expuesto, el proyecto materia de calificación cuenta con su correspondiente exposición de motivos y los considerandos necesarios para su calificación, por lo que en razón de la materia sobre la que versa el proyecto de ordenanza y de acuerdo con lo expuesto por el proponente en el oficio por medio del cual se asume la iniciativa normativa, el proyecto de ordenanza debe tramitarse en el seno de la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito”. Conocido que fue el proyecto de ordenanza en referencia en sesión ordinaria No. 007 de fecha 16 de agosto del 2023, y en sesión extraordinaria No. 001 de 21 de agosto del 2023 por la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación, se procede a emitir dictamen favorable para que el Concejo Metropolitano de Quito conozca en primer debate el Proyecto de Ordenanza que aprueba el Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico 2023. Señor Alcalde, adicionalmente a esto me permito solicitar lo siguiente, en relación al proyecto de ordenanza en referencia, solicito que se elimine el tercer inciso de la exposición de motivos y en su lugar se incluya el siguiente: “de acuerdo con el artículo 295 de la Constitución de la República, deberá presentarse la proforma presupuestaria anual y la programación presupuestaria cuatrienal durante los primeros 90 días de su gestión, en concordancia con el artículo 106 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, que señala respecto de la aprobación del presupuesto de los órganos autónomos descentralizados, la cual deberá efectuarse conforme a la Constitución y dicho Código. Así mismo adicionalmente se incluya dentro de los considerandos del proyecto de ordenanza dos considerandos adicionales, el cual se refiere al artículo 295 de la Constitución, relacionado con la proforma presupuestaria que dispone, “la función ejecutiva presentará a la Asamblea Nacional la proforma presupuestaria anual y la programación presupuestaria cuatrienal durante los primeros 90 días de su gestión, y en los años siguientes 60 días antes del inicio del ejercicio fiscal respectivo. Hasta que se apruebe el presupuesto del año en que se posesionará la Presidenta o Presidente de la República registrará el presupuesto anterior. Cualquier aumento de gastos durante la ejecución presupuestaria deberá ser aprobado por la Asamblea Nacional dentro del límite establecido por la ley”. Así también, solicito que



**ACTA DE LA SESIÓN No. 018 EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO
METROPOLITANO DE QUITO, DE 24 DE AGOSTO DE 2023**

por favor se inserte el artículo 106 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas; adicionalmente a esto, me permito indicar que dicha petición ha sido ya puesta en conocimiento de la Secretaría General para la debida inserción de lo solicitado. Señor Alcalde, con lo expuesto solicito a usted por su intermedio, pueda otorgarse la palabra al señor Christian Mauricio Cruz Rodríguez, en su calidad de Administrador General, y al señor Diego Alfredo Martínez Vinuesa en su calidad de Secretario General de Planificación, con el fin de que presente al Pleno del Concejo Metropolitano el Presupuesto General del Gobierno. Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico 2023. Muy amable señor Alcalde. --

SEÑOR ALCALDE. A usted señor concejal. Procedo con lo solicitado por usted en ese orden, que primero sea el Administrador General el que disponga de 10 minutos, si necesita más avisenos para que el Concejo lo pueda permitir, señor Administrador General, y que después podamos tener al Secretario de Planificación también con la parte de recursos de inversión. Así que bienvenido, usted conoce claramente el procedimiento señor Administrador, tiene 10 minutos para el uso de su palabra. -----

Ingresa a la sala de sesiones la concejala Joselyn Mayorga, a las 09:28. (17 concejales).
--

CHRISTIAN CRUZ RODRÍGUEZ, ADMINISTRADOR GENERAL. Buenos días, con su permiso señor Alcalde, señoras y señores concejales, ciudadanía que nos ve a través de las redes sociales. Primero un poco poner en contexto el tema del presupuesto, como ustedes bien lo saben y se leyó a través del Presidente de la Comisión, estamos presentando un presupuesto prorrogado para el año 2023, ha sido el inicio de una nueva administración municipal, lo cual nos pone en contexto acerca de cuál sería la base legal sobre la cual entraríamos al proceso de aprobación del presupuesto, como ya lo dijo el Presidente de la Comisión, la normativa aplicable en este caso es el Código de Planificación y Finanzas Públicas, quien a través del artículo 106, más o menos en resumen lo que nos dice es que seguiremos el mismo procedimiento que la Constitución establece para la aprobación del presupuesto del Municipio. El mismo Código de Organización y Finanzas Públicas en su artículo 107 habla acerca de los presupuestos prorrogados, hasta que se apruebe el Presupuesto General del Estado en el año en que se poseione la o el Presidente de la República, regirá el presupuesto codificado al 31 de diciembre del año anterior, a excepción de los gobiernos autónomos descentralizados y del Sistema Nacional de Educación y del Sistema de Educación Superior, que aplicará el presupuesto codificado al 1 de enero del año anterior; el mismo procedimiento aplicará para los gobiernos autónomos descentralizados y sus empresas públicas, el Sistema Nacional de Educación y del Sistema de Educación Superior en los años que exista



ACTA DE LA SESIÓN No. 018 EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 24 DE AGOSTO DE 2023

posesión de autoridad de los gobiernos autónomos descentralizados, que es el caso de este ejercicio 2023. El COOTAD, del Código Orgánico de Organización Territorial en su artículo 236, nos dice cómo se calcula la estimación de los ingresos base. La base para la estimación de los ingresos será la suma resultante del promedio de los incrementos de las recaudaciones de los tres años, más la recaudación efectiva del año inmediato anterior; la base así obtenida podrá ser aumentada o disminuida según las perspectivas económicas y fiscales que se prevean para el ejercicio vigente y para el año en que va a regir el presupuesto o de acuerdo a las nuevas disposiciones legales que modifiquen al rendimiento de la respectiva fuente de ingreso, o bien de conformidad a las mejoras introducidas en la administración tributaria; en función de este artículo, hemos hecho el cálculo de los ingresos, sobre todo, para la planificación plurianual. El Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en su artículo 99 habla acerca del presupuesto, la certificación presupuestaria plurianual, las entidades que no forman parte del Presupuesto General del Estado podrán emitir certificaciones presupuestarias plurianuales, de conformidad con las siguientes reglas: 1) En el caso de los gobiernos autónomos descentralizados, el techo de las certificaciones plurianuales para inversión será como máximo lo correspondiente a las inversiones de las transferencias asignadas por ley del Estado Central del año anterior al que se certifica, dicho techo deberá ser aprobado por el órgano legislativo correspondiente de cada Gobierno Autónomo Descentralizado. Con esta base legal, con estos argumentos y en función del informe que ya se presentó en la Comisión de Presupuesto, procedo a hacer la presentación de cuáles son los ingresos que hemos tomado en cuenta para la elaboración de la proforma del año 2023. Hemos tratado de hacer una presentación lo más didáctica y abierta posible, ¿en función de qué? primero, cuál es el total de ingresos que tiene el Gobierno Autónomo del Distrito Metropolitano de Quito; tenemos dos fuentes principales de ingresos, la principal son los recursos municipales que se derivan del cobro de lo que son los impuestos, las tasas y las contribuciones; el total presupuestado para el 2023 serían 340'652.458,73; adicionalmente a eso tenemos como segunda fuente de ingreso la asignación que hace el Gobierno Central, que en el caso del Municipio de Quito es de 354'570.375,37; igual queremos informar a este Concejo, señor Alcalde, que ya en este valor está tomado en cuenta la disminución de alrededor de 13'000.000 que hizo el Gobierno Central en el mes de mayo del presente año. Esto nos da un total de ingresos estimados para este año de 695'222.834,10; a este valor, por tema presupuestario tenemos que sumar el valor del saldo de la caja en bancos que teníamos al inicio del ejercicio fiscal, en este caso el rubro fue de 245'806.243,14. Es también necesario incorporar dentro de la proforma presupuestaria el espacio presupuestario para ir devengando compromisos de años anteriores, que en este caso es por 7'500.023,55. Aquí hemos separado lo que se refiere al presupuesto del proyecto Primera Línea Metro de Quito, ¿por qué está incluido



ACTA DE LA SESIÓN No. 018 EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 24 DE AGOSTO DE 2023

aquí? Porque creo que ya es de conocimiento de este Concejo, que si bien es cierto quien está gestionando esos recursos lo hace por delegación del Municipio, es decir, no es parte, hasta no cerrar la primera línea, del presupuesto de la empresa, sino del Municipio a través de la empresa, entonces hemos separado el presupuesto estimado para este año de lo que se refiere al Metro de Quito, serían 81'232.317,45. Entonces, si sumamos todo lo que sería caja, espacios presupuestarios y lo que es Metro de Quito, tendríamos un valor adicional de 334'538.584,14; sumando el rubro ingresos del Municipio y el tema de espacio, tenemos una proforma de 1.029'761.418,24; aquí también hay que tomar en cuenta, como ustedes ya saben, el Gobierno Central tenía un ofrecimiento con la ciudad de Quito de asumir un porcentaje de la deuda que se contrajo para la construcción del Metro de Quito y este valor es por 150 millones de dólares, es decir, tenemos que tomar en cuenta a nivel de espacios presupuestarios estos 150 para tener el espacio para poder hacer el respectivo devengue de ese cruce, si tomamos en cuenta estos 150 adicionales, el total de nuestro presupuesto del 2023 sería de 1.179'761.418,24. Es importante también aclarar que el saldo de la deuda que tiene el Ministerio de Economía y Finanzas con este Municipio al primero de agosto alcanzaba los 217'677.300,40, de lo cual ya el Gobierno Central nos ha hecho llegar una oferta de cómo sería el tema del pago, un porcentaje pequeño en efectivo, otra parte con cruce de deuda y otra parte con el tema de bono, que ya hemos dado nuestra respuesta afirmativa para proceder con los procesos internos y poder ya concretar el cerrar de estos valores pendientes. Una vez que hemos hablado de cómo están abiertos en los ingresos y el total de la proforma que estamos presentando este día en el Concejo; les pido disculpas si me demoro un poquito más de los 10 minutos, pero la idea es poder entregar la mayor cantidad de elementos para el análisis del Concejo. La desagregación de los ingresos que tendríamos, como ustedes veían, teníamos dos fuentes de ingreso, primero el ingreso municipal y el segundo lo que nos entrega el Gobierno Central; los ingresos municipales se dividen en estos rubros: lo que son impuestos, tasas y contribuciones; la venta de bienes de servicios; rentas de inversiones y multas; transferencias y donaciones corrientes; otros ingresos; y, la venta de activos no financieros. El principal rubro de estos es el total de impuestos que serían 234'920.727,34; un poco para ver de una forma didáctica este cuadro, podríamos decir que al ser un presupuesto prorrogado era el cierre del 2022, lo que estamos presentando, que dice codificado con proforma 2023, y lo que dice reducción o incremento uno podría entenderlo también como una variación entre lo que era el presupuesto del 2022 frente a lo que estamos presentando del 2023; es también importante conceptualmente explicar y aclarar de que este es un presupuesto prorrogado, es decir, cogimos el del 2022, hemos estado y estamos hasta el día de hoy trabajando con ese presupuesto, una vez que ustedes ya lo aprueben, más o menos estamos estimando los últimos días de agosto, los primeros de septiembre, recién vamos a poder ejecutar para los meses que nos quedan



ACTA DE LA SESIÓN No. 018 EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 24 DE AGOSTO DE 2023

del año, y casi de forma automática, en un mes nos estaremos viendo para el inicio del proceso de la construcción del presupuesto del 2024; entonces, creo que este ya es un ejercicio para ir como Concejo, conociendo como es la metodología, cómo va el tema de las proyecciones y sobre todo ir apuntando a lo que sería ya el presupuesto de esta administración para el año 2024. En lo que se refiere a la desagregación por grupos de ingresos, igual la asignación del Gobierno Central, 354'000.000 más los 150, estaríamos hablando que en transferencia tendríamos un total de 504'570.375,37. En lo que se refiere al grupo espacios presupuestarios, tenemos los saldos disponibles en caja al inicio del ejercicio, más las cuentas pendientes por cobrar, que son los valores que tenemos de compromisos ya adquiridos, sería un total de espacios presupuestarios de 253'306.266,67; en lo que se refiere a la Línea del Metro de Quito, la desagregación es créditos pendientes de desembolso, el total sería de 11'251.395, saldo disponible en caja en el Metro de Quito aplicable para la primera línea de 61'328.532; y, cuentas pendientes, es decir, compromisos adquiridos que necesitamos del espacio para devengar de 8'652.389; dándonos el total que hablábamos hace un momento de 81'232.310; y tenemos nuestro gran total del presupuesto general que tendríamos para el 2023 nuevamente, que cuadra con el de 1.179'761.418,24. Si hacemos el análisis similar en lo que se refiere al tema de gasto, podemos ver que el total de ingreso tenemos que cuadrar con el total de gasto, por obvias razones ese es del ejercicio presupuestario como tal y está distribuido de la siguiente manera, en lo que se refiere al gasto de remuneraciones tenemos presupuestado para este año 210'449.338,46; los gastos administrativos 150'013.776,71; anticipos por devengar de compromisos ya adquiridos 256.500; gastos de inversión estaría presupuestado el total de 671'002.742,71; anticipos por devengar de espacios de inversión 2'855.523,04; el proyecto de Línea de Metro estaría en 83'855.004,84; y anticipos por devengar del proyecto del Metro 61'328.532,48; el aporte de este año al tema del Metro sería de 63'951.219,87. También es importante ver que este es el presupuesto del Municipio de Quito, en este caso no incluye el presupuesto individual de cada una de las empresas, así como este Concejo está probando en este momento un presupuesto prorrogado, las empresas están exactamente en la misma dinámica, entonces, están en el proceso de aprobación respectivo de sus presupuestos en cada una de las empresas y una vez que estos estén aprobados, vendrán a conocimiento de este Concejo. Si hacemos un análisis de lo que sería el gasto corriente; el gasto de remuneraciones alcanza un total de 210'449.338,46; los gastos administrativos, como ya vimos hace un momento, 150'013.779; y espacios por devengar 256.000; del total del gasto corriente del Municipio, el 58% va destinado a gastos de remuneración y el 42% a lo que se refiere a gastos administrativos; pero sí creo que es importante hacer una aclaración, por disposición del señor Alcalde, la visión que hemos tenido es no tener un incremento este año a nivel presupuestario, como ustedes pueden



ACTA DE LA SESIÓN No. 018 EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 24 DE AGOSTO DE 2023

ver el codificado prorrogado que hemos empezado se desagrega a nivel de gastos de remuneración en 208 millones en lo que es el gasto como tal, y 1'857.000 en otros pasivos y no tenemos incremento en lo que fue el presupuesto del año 2022 al año 2023, es decir, como Municipio de Quito, en lo que se refiere al gasto de personal tenemos que salir con el mismo valor presupuestado y eso es lo que estamos haciendo y con eso es con lo que estamos trabajando. En lo que se refiere ya en la desagregación de los gastos administrativos, tenemos gastos de personal que puntualmente es el rubro que el Municipio de Quito cubre de las jubilaciones patronales, que actualmente es un valor anual de 8'096.586.03, entonces no es parte del gasto de remuneración, simplemente es lo que nosotros actualmente estamos reconociendo a los jubilados del Código de Trabajo. En lo que se refiere a bienes y servicios, tenemos un total de 49'714.496,39; gastos financieros por 61'100.654,17, aquí es importante hacer una aclaración, ustedes pueden ver un incremento importante en lo que se refiere a los gastos financieros, no es que este Municipio se ha endeudado en esta administración, es el impacto del incremento de la tasa de interés a nivel internacional; entonces, hemos tenido más del doble del gasto financiero de lo que se ejerció en el 2022 en este año, solamente por incrementos de tasa del saldo de la deuda que ya tenía el Municipio de Quito; otros gastos corrientes llega al total de 16'817.000; transferencias y donaciones, 10'957.000; y bienes de larga duración 3'584.000. Rápidamente si vamos al tema de lo que son la proyección de los ingresos, tenemos para este año, como ustedes vieron anteriormente, el total de los ingresos es el monto que está en nuestra proforma de 1.179'761.418; al 2024 proyectamos tener ingresos por 927'261.222; que es el total de los ingresos como hemos visto, todo lo que cobramos como ingresos municipales, más transferencias, más el saldo proyectado que podemos tener al final de este ejercicio; y para el 25, 26 y 27 únicamente hemos proyectado lo que son los ingresos municipales, más ingresos y transferencias, por eso es el cambio de 1.000 millones a 900 millones y 700 millones, para el 2025, 727'088.675,04; para el 2026, 746'136.201,39; y, para el 2027, 747'122.700. Igual a continuación está una proyección en función del promedio de la ejecución de los últimos años, tanto para los gastos de remuneración, los gastos administrativos y la gestión de deuda, tomando el total del gasto corriente, y si hacemos una diferencia entre los ingresos proyectados y el gasto corriente proyectado, tendríamos justamente el disponible plurianual para proyectos de inversión, que es lo que estamos presentando actualmente. Igual la proyección de lo que sería la amortización de deuda en función de las tablas de amortización firmadas actualmente. Esto es cuánto puedo presentar referente a ingresos y gastos corrientes, señor Alcalde, señoras y señores concejales. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias señor Administrador. Evidentemente en la parte del debate podrán aparecer preguntas para ser absueltas por ambos funcionarios también; voy a



ACTA DE LA SESIÓN No. 018 EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 24 DE AGOSTO DE 2023

pedirle al Secretario General de Planificación que tome la palabra, en total le di 15 minutos al Administrador General, será el mismo tiempo para usted señor Secretario, para mirar el ejercicio presupuestario, la prórroga de este presupuesto 2023 en su parte de inversión. Bienvenido señor Secretario, tiene 15 minutos para su intervención. -----

DIEGO MARTÍNEZ VINUEZA, SECRETARIO GENERAL DE PLANIFICACIÓN. Muchas gracias señor Alcalde, señores concejales, miembros de la Comisión, con quien tuvimos ya el gusto de conversar sobre esta temática, y a los demás concejales también muy buenos días, muchas gracias. En la presentación que voy a hacer a continuación va a ser respecto a la parte de inversión del presupuesto de la proforma que estamos presentando, no me voy a referir a la parte normativa porque ustedes ya la vieron y la tienen suficientemente clara, así que voy a pasar directamente, si usted me permite señor Alcalde, a las cifras. ¿Cómo está distribuido el presupuesto de inversión de esta proforma?, de los 819 millones de dólares la primera forma de ver cómo están distribuidos es de acuerdo a la agrupación de gastos que manda el propio COOTAD, ustedes pueden ver en pantalla, tenemos gastos comunales por 526 millones de dólares, tenemos gastos generales por 203.6 millones de dólares; gastos sociales por 67 millones de dólares y gastos en los sectores económicos por 22.3 millones de dólares; esa es la forma de distribución de acuerdo a las categorías establecidas por la normativa en el COOTAD. En cada uno de estos sectores que están en este gráfico, obviamente hay los sectores institucionales del Municipio, donde están las distintas secretarías, entidades, agencias y demás. En la siguiente lámina podemos ver cómo está esto, por lo que es quizás más intuitivo para nosotros, los sectores de gestión municipal; el sector que se lleva la mayor parte de esta asignación de inversión es el sector de movilidad con 409 millones de dólares, de los cuales una parte importantísima, que es la barra que ustedes ven en color naranja, 145 millones de dólares, Metro de Quito, esto es para pago de remanentes de contratos de la obra que justamente están concluyendo; esto hace que este sector sea el más grande en términos presupuestarios, exactamente el 50% de la proforma de inversión. Si vemos el resto de sectores, tenemos en segundo lugar la Administración General con 195 millones de dólares, evidentemente llega a este valor, por lo que ya nos explicó el Administrador, aquí están incluidos 150 millones de dólares de ofrecimiento del Gobierno Nacional de canje de deuda, si no estuviera incluido ese valor, evidentemente estaría solamente la amortización de deuda tradicional que ya tenía el Municipio que es aproximadamente 45 millones de dólares; esto explica por qué estos dos sectores aparecen como los más grandes e importantes del plan de inversiones. Luego viene la Coordinación Territorial, 55 millones de dólares, en los que estaban incluidos dos elementos fundamentales, los presupuestos participativos, pero también el fondo de parroquias rurales; el sector ambiente con 34 millones de dólares; el sector



ACTA DE LA SESIÓN No. 018 EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 24 DE AGOSTO DE 2023

cultura, posteriormente el sector territorio, inclusión social, salud en el orden en el que ustedes pueden ver en sus pantallas. Quisiera pasar a las siguientes láminas para dar una panorámica general igual y muy rápida de lo que está dentro de cada uno de los sectores, ustedes pueden ver aquí los mismos sectores de la lámina anterior, pero ya detallando a nivel de cada una de sus instituciones; es así que los 34 millones de dólares del primer sector que es ambiente, está distribuido de la siguiente manera; la asignación para la Empresa de Aseo hay un valor de 9 millones de dólares; para la empresa de Gestión de Residuos Sólidos, hay 23 millones de dólares; y la Secretaría 1.8 millones de dólar. En la columna del medio, ustedes pueden ver, es el número de proyectos de inversión que tiene cada una de las entidades, en la proforma que se les ha hecho llegar está el detalle de cuáles son cada uno de esos 7 proyectos, me extendería en exceso si me pongo a detallarlos en este momento señor Alcalde, por lo cual voy a continuar con una descripción más bien de carácter general. Luego tenemos los 55 millones de dólares de la Coordinación Territorial, en la cual están las administraciones zonales, la Secretaría y la unidad de regulación de barrios, así como la Unidad Especial Turística La Mariscal; en estos 55 millones, como les había dicho, están incluidos por supuesto, los presupuestos participativos, la infraestructura comunitaria, la asignación normal que tienen las administraciones zonales, así como también una nueva asignación que en este espacio ustedes ven en la Secretaría de Coordinación Territorial, es para el fondo de parroquias rurales, sobre el cual podríamos entrar en más detalles, así como ocurrió en la sesión de la Comisión. En el sector de movilidad, 400 millones de dólares, ustedes ya lo vieron, lo expliqué en la lámina de los gráficos; 156 millones de dólares están con el tema de la Secretaría de Movilidad, que es en donde presupuestariamente se cargan los gastos del Metro, no nos olvidemos que el Metro es un proyecto municipal, si bien tenemos una empresa que gestiona el Metro, quien gestiona los créditos del Metro es la municipalidad y por esa razón el presupuesto está en la Secretaría. Tenemos para la Empresa de Obras Públicas 135 millones; Empresas de Pasajeros 70 millones. Tenemos también en la Empresa Metro de Quito 33 millones; la Agencia Metropolitana de Tránsito 14 millones. Breves datos aquí importantes, se han hecho inclusiones para poner dos temas, al menos que no estaban incluidos en los presupuestos, ni en el prorrogado ni en los presupuestos de años anteriores; el primero relacionado con el mantenimiento del Metro, que no estaba contratado, ahora ya hay recursos para poderlo contratar, y así también todo lo relacionado con los contratos para operación del Metro, que no estaban tampoco en el presupuesto prorrogado. En el sector seguridad 3 millones de dólares; 2.2 en el Cuerpo de Agentes; 1.1 en la Secretaría de Seguridad, aclarando que esto no incluye la tasa de seguridad, ya que por normativa la tasa de seguridad va directamente a la empresa y la empresa no es parte del presupuesto de planta central del Municipio, sino que se aprueba por órgano aparte que es el directorio de cada una de las empresas, como



ACTA DE LA SESIÓN No. 018 EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 24 DE AGOSTO DE 2023

manda la Ley de Empresas Públicas; acto seguido tenemos el sector de territorio, hábitat y vivienda con 23 millones de dólares, donde está la institución más grande, que es el Instituto de Patrimonio con 17.5 millones de dólares, seguido de la Empresa de Hábitat y Vivienda con 5 millones, y la Secretaría 400 mil dólares. Rápidamente para poder continuar y concluir, vamos con los siguientes sectores, que son relativamente un poco más pequeños, pero no por eso menos importantes, la Agencia Digital de Comercio con 9.2 millones de dólar; en el sector de desarrollo productivo, estamos con las entidades que ustedes ven en pantalla, CONQUITO 5 millones de dólares; la Empresa de Rastro 2.2; la Empresa de Servicios Aeroportuarios 2.1 millones; Quito Turismo 3.5 y la Secretaría de Desarrollo Productivo 350 mil dólares. Importante destacar no solo en este sector, sino en el resto de sectores también, que las asignaciones obedecen en muy buena medida a que tenemos que dar continuidad a aquellas cosas que ya venían ejecutándose, dato importante para que ustedes tengan en mente, de esta proforma, cuando esta Administración asume la administración, ya estaban comprometidos una cantidad importante de recursos, aproximadamente 400 millones de dólares y ejecutados aproximadamente 170 millones de dólares; desde ese punto de vista, pues no es un borrón y cuenta nueva, como ya lo dijo el Administrador General, sino que es dar continuidad a aquellas cosas que ameritan dar continuidad, hacer ajustes a aquellas que no estaban incluidas, y por lo tanto, es un presupuesto que aplica como es en el primer año de toda administración, para el periodo en el que la administración se hace cargo, pero fundamentalmente para el último semestre del año. En Administración General tenemos 195 millones de dólares, de los cuales, como ya se ha dicho en varias ocasiones, 150 son el ofrecimiento gubernamental para canje de deuda, luego tenemos la Agencia de Control con 73.000 dólares; la Secretaría de Comunicación con 2.6; tenemos la Coordinación de Alcaldía donde está el Instituto de Planificación Urbana, Quito Honesto y Relaciones Internacionales con un global de 1,9 millones de dólares. El sector de planificación con 480.000 dólares; el sector de tecnología con 3.1 millones de dólares; el sector cultura con 23 millones de dólares. En la siguiente lámina, para concluir, está el sector educación, donde están no solo la secretaría, sino todas aquellas unidades educativas que son entidades administrativas autónomas; no nos olvidemos que de las 35 unidades educativas, solo las que están en pantalla tienen autonomía presupuestaria y financiera, es decir, son entes ejecutores, las otras entidades educativas dependen directamente de la Secretaría y por eso no están enlistadas en la pantalla, porque se administran desde la Secretaría de Educación. El sector educación tiene 13.1 millones de dólares; el sector de inclusión social 16 millones de dólares, el grueso de aquello es el Patronato Municipal San José, en el que estamos haciendo una corrección; el programa Quito Cunas tal y como estaba en la proforma prorrogada con la que hemos venido gestionando hasta el día de hoy o hasta el día en que se apruebe, mejor dicho, este



**ACTA DE LA SESIÓN No. 018 EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO
METROPOLITANO DE QUITO, DE 24 DE AGOSTO DE 2023**

presupuesto, no tenía asignado el presupuesto completo para las Quito Cunas, aquí se está colocando ya el presupuesto del año completo de los Quito Cunas. Finalmente, el sector de salud, que tiene una asignación de 14 millones de dólares, donde están no solo la Secretaría, que tiene 4 millones de dólares, sino también las unidades de salud; importante también que por mandato legal aquí está un valor de un contingente legal que existe desde hace varios años que todavía no se resuelve, que es a las pruebas COVID por un valor de 3.7 millones de dólares, una historia que probablemente todos ustedes han escuchado en estos momentos. Señor Alcalde, con esto y creo que estoy dentro del tiempo, quisiera terminar, simplemente decir que así como manda la norma en los documentos que se ha entregado, pero también aquí tenemos una brevísima reseña de cómo se alinea a esta distribución de recursos de inversión, no solamente con los ejes de planificación del Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, ustedes pueden ver aquí cómo cada uno de esos proyectos se acoplan a cada uno de estos ejes, sino en las siguientes láminas, por favor, también cómo se asignan los recursos y cómo corresponden estos proyectos de inversión a sus correspondientes ejes del Plan de Gobierno del Alcalde 2023-2027; así en el sector de hábitat y seguridad tenemos 87 millones de dólares; en el sector de trabajo tenemos 22 millones de dólares asignados de estos 800 que son el plan de inversiones; en el sector de bienestar tenemos 65 millones de dólares; en el sector de movilidad tenemos 374 millones de dólares; y concluimos, en el sector de territorio 53 millones de dólares y en gestión metropolitana 216 millones de dólares, evidentemente, para que quede claro, estos 216 incluyen los 150 millones de dólares de ofrecimiento del Gobierno Nacional de canje de deuda. Con esto, señor Alcalde, quisiera dar por terminada mi presentación, evidentemente abierto a cualquier inquietud que pudiera surgir para contestarla, así como también este primer debate, en el segundo momento de discusión que tendremos en el seno de la Comisión. Muchas gracias señores concejales, señor Alcalde muchas gracias. -----

SEÑOR ALCALDE. A usted, señor Secretario General de Planificación. Le devuelvo la palabra al concejal Chamba para el cierre de su intervención. -----

CONCEJAL FIDEL CHAMBA VOZMEDIANO. Señor Alcalde. Hemos tenido en esta comisión una sesión ordinaria en la cual se cambió el orden del día justamente para poder conocer de manera expedita dentro del procedimiento la propuesta de ordenanza por usted presentada; en segundo lugar, debo informar también a todos los colegas concejales, a las y los quiteños, que en sesión extraordinaria No. 001 se dio por conocido en primer debate, justamente el proyecto de ordenanza, de acuerdo a lo que procede dentro de la Resolución 074, si existen o no observaciones se procederá de manera inmediata en los próximos días a convocar para la próxima sesión y posteriormente,



**ACTA DE LA SESIÓN No. 018 EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO
METROPOLITANO DE QUITO, DE 24 DE AGOSTO DE 2023**

igualmente poner en conocimiento, a través suyo, al Concejo Metropolitano señor Alcalde. -----

SEÑOR ALCALDE. Muchas gracias señor concejal. Tiene la palabra la concejala Analía Ledesma. -----

CONCEJALA ANALÍA LEDESMA GARCÍA. Muchas gracias señor Alcalde, compañeras y compañeros concejales. He escuchado atentamente la exposición de los señores funcionarios y del compañero Presidente de la Comisión, a los cuales felicito por su gran trabajo, sé que esta Comisión conlleva una ardua labor. La forma más apropiada de conocer cuáles son sus prioridades en su autoridad señor Alcalde, es darle una mirada a los instrumentos específicos de planificación, especialmente a su presupuesto; ahí uno puede vislumbrar en donde se destinan los recursos que la ciudad necesita, las necesidades ciudadanas tienen que solucionarse de alguna forma y es a través de su presupuesto, claro, con las limitaciones que tiene el mismo, siempre estamos buscando solucionar el tema de los vecinos y de las vecinas. Con las limitaciones que tiene observar este presupuesto, que solo corresponde a la planta central de la corporación y no a los grandes ejecutores, como son las empresas públicas, en este caso la Empresa de Obras Públicas, la Empresa de Agua Potable; vemos un incremento fundamental de 217 millones de dólares a un presupuesto que de por sí ya es bastante holgado para un tiempo de ejecución que son cuatro meses aproximadamente, lo que me quedan ciertas dudas de que si va a ser posible o no ejecutarlo, seguramente tendremos que esperar el fin de este ejercicio para ver si es que de alguna manera se cristalizan todos estos objetivos y proyectos por el bienestar de la ciudad; espero que esta administración, de esta manera y con estos instrumentos de planificación, se distancie de sus predecesores. Como cada vez que se habla de presupuesto en el Concejo Metropolitano es meritorio señalar el civismo que tienen los quiteños en pagar sus impuestos, el primer semestre del año han contribuido en materia impositiva en 172 millones de dólares, esto es casi el 78% de lo esperado; entonces, una vez más, mi felicitaciones para todos los quiteños que son buenos pagadores de impuestos. Y con esto podemos ver alrededor de un crecimiento de 14 millones de dólares, lo cual es totalmente plausible para este tipo de rubro; por ello, los vecinos y las vecinas demandan servicios de calidad, quieren agua potable, quieren que no exista fugas, quieren que el alcantarillado esté funcionando en toda la ciudad, están hablando de recolección de basura, estamos hablando de transporte público eficiente, entre otras características, somos buenos pagadores de impuestos, entonces queremos buenos servicios, esto es lo que nos quieren decir los quiteños, siempre en los primeros meses del año. Veo que se espera recibir en estos meses alrededor de 182 millones de dólares del Gobierno Central, esto significa que casi la



ACTA DE LA SESIÓN No. 018 EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 24 DE AGOSTO DE 2023

mitad de la ampliación tributaria tiene su fundamento en esta negociación que ha resultado al parecer exitosa, como señala el señor Administrador, es decir, que los 150 millones del Metro y sus intereses al fin serán una realidad; sin embargo, es importante tener en cuenta que la ciudad sigue cubriendo el financiamiento de la obra más importante, los 2.100 millones del Metro de Quito, que todavía no presta ningún servicio a sus habitantes. Señor Alcalde, usted es el heredero de algunos problemas de esta ciudad, y seguro está buscando que estos problemas le afecten lo menos posible a su idea de ciudad; es evidente que usted, al ponerse en esa silla, trae consigo responsabilidades fundamentales y mayores para la comunidad, es decir, que todo este presupuesto y toda la ciudad está pendiente que usted los lleve a buen puerto. Digo esto porque como representante de los quiteños y de esa ciudad, me duele decir que se destinen para pagar recursos de los quiteños en sentencias que nos dejan un mal sabor de boca, que resultan de dudosos procedimientos judiciales; hablo aquí específicamente de las obligaciones que tenemos que pagar a RECOBAQ, como 3.6 millones de dólares; le duele a una ciudad llena de necesidades, señor Alcalde, cada recurso que esta ciudad, y cada dólar dedique para la construcción de una ciudad de bienestar en la que sea próspero habitar en sus calles y barrios. Los ciudadanos critican y con justa razón, que el dinero que ellos se esmeran en pagar puntualmente cada año vaya al gasto corriente, le escuchaba al señor Administrador, más o menos 220 millones de dólares en sueldos y salarios, que no le confiere beneficios tangibles al contribuyente obviamente, no estoy en contra de los servidores municipales, pero sí pregunto, señor Alcalde, ¿cuál es la razón para que usted incremente en gastos corrientes a las administraciones zonales un valor de 1'727.993,09?, ¿a la Secretaría de Administración Territorial?, ¿encontramos esta casa en tal desorden que tenemos que hacer arreglos no programados? ¿O estamos creando condiciones para rematar el año con clientelismos inapropiados que beneficien solamente a unos pocos? Como ferviente creyente del transporte público como alternativa para generar una movilidad sostenible, debo aplaudir su intención de la renovación de la flota del Trole con 18 millones de incremento, que se dedicarán a la compra de buses eléctrico e implementación de un sistema de recaudo; esto nos recuerda que fuimos los pioneros en movilidad hace más o menos 30 años, sin embargo, espero que los usuarios sean los beneficiarios directos de esta inversión a través de un mejor servicio en todos sus componentes, que vengan buses eléctricos, que está todo bien en la movilidad, sin embargo, ahora no tenemos alimentadores cómodos, no tenemos buses y esto es una inversión que es necesaria en la ciudad. Vuelvo sobre las observaciones de los subsidios de las empresas públicas metropolitanas, no creo que estén mal cuando las empresas metropolitanas presten servicio a un gran número de habitantes, como por ejemplo la Empresa de Pasajeros presta servicio a casi el 80% de la población. Sin embargo, he estado estudiando los números y veo que van a subsidiar 5.2 millones de dólares a la



**ACTA DE LA SESIÓN No. 018 EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO
METROPOLITANO DE QUITO, DE 24 DE AGOSTO DE 2023**

Empresa, específicamente, de Hábitat y Vivienda, esta empresa que siempre ha dejado dudas, siempre ha dejado cuestionamientos y que nunca ha servido ni ha dado réditos a la corporación municipal. Esperemos que con estos 5 millones de dólares esta empresa haga su reingeniería y que le conduzca a buen puerto. Para terminar, nada más quiero referirme a los incrementos amplios en el gasto corriente que no tienen explicaciones específicas en el POA, como los 36 millones que tiene la Dirección Financiera, o los 2.1 millón de las unidades educativas; espero que estos recursos sean encaminados, por ejemplo, a la racionalización de la planta de servidores municipales y que finalmente se concreten las jubilaciones, las compras de renuncias y demás mecanismos ofrecidos. Estaré vigilante, pues esta es la función para la cual los quiteños me han elegido, para fiscalizar, para mirar qué es lo que pasa con los recursos y con los dineros de los quiteños, espero que cada centavo que usa este municipio tenga como prioridad generar esta ciudad de bienestar, una ciudad inclusiva, incluyente, una ciudad para caminarla, para recorrerla, una ciudad para todas y todos, con servicios de calidad, con servidores públicos de calidez y que este Quito sea el que verdaderamente nos merezcamos. Muchas gracias. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias a usted concejala, no tenga duda en esa vocación de la administración. Tiene la palabra el concejal Héctor Cueva. -----

CONCEJAL HÉCTOR CUEVA CUEVA. Señor Alcalde muy buenos días, compañeros, concejales muy buenos días. Tengo una observación, tenemos un rubro de 208'591.000, este valor corresponde a 10.381 funcionarios, servidores y trabajadores, dato verbal que el señor Administrador General en sesión ordinaria No. 7 del 16 de agosto del 2023 en la Comisión de Presupuestos, Finanzas y Tributación nos dijo; mi observación es que falta completar los soportes técnicos con el detalle de estimación de la masa salarial, señalando el número de funcionarios, servidores, trabajadores activos e inactivos, de ser el caso, que se conforma la masa salarial y que justifique el valor asignado, eso es señor Alcalde, que por favor nos falta integrar en el expediente. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias señor Concejal. Tiene la palabra la concejala Estefanía Grunauer. -----

CONCEJALA ESTEFANÍA GRUNAUER REINOSO. Buenos días con todos, señores concejales, señor Alcalde, a todos los que nos miran por las diferentes redes sociales. Creo que este es un tema muy importante que debemos tratar, y que debemos tratar con conciencia, no podemos hacerlo al apuro o a veces saltándonos ciertos pasos. Creo que eso hemos tramitado en la Comisión de Presupuesto y hemos llegado a la conclusión que sí es necesario, obviamente, aprobar de acuerdo a los tiempos que nos dice la



ACTA DE LA SESIÓN No. 018 EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 24 DE AGOSTO DE 2023

Constitución, pero también hemos cuidado estos temas procedimentales dentro de las diferentes comisiones que hemos estado. Creo que es importante comenzar diciendo que la perfección es enemiga de la ejecución, y eso es algo que tenemos que tomar en cuenta en este segundo semestre para debatir y posteriormente aprobar esta reforma presupuestaria para lo que resta del año. En la Comisión de Presupuesto en la cual soy parte, hemos llegado a la primera conclusión que es necesario que corriamos ciertos errores que la anterior administración dejó en varios sentidos, como bien explicó el señor Secretario de Planificación, así como el Administrador General, el presupuesto real que tenemos actualmente es de 700 millones anuales, pero que actualmente tenemos más de 1'170.000 dólares que no se han ejecutado, entonces queremos y sabemos que la anterior administración fue nefasta en la ejecución y eso hay que dejarlo por sentado. Resulta también irritante, habiendo tantas necesidades que tenemos todos los quiteños, que tengamos guardada esta plata. Hace algunas semanas también nos convocaron al pleno para debatir sobre el Metro de Quito y en este sentido, el gerente nos dio un pantallazo real de cómo estamos dentro de la operación, del manejo y de la puesta en marcha del Metro de Quito, el cual también nos resulta un poco doloroso ver la inobservancia que pasó durante todos estos años para tener esta mega obra andando, ahí también mi intervención fue muy puntual señor Alcalde, vimos con preocupación y también solicitamos quiénes fueron los culpables y quiénes fueron los que mandaron a que comience a andar el Metro sin tener las proformas presupuestarias o las certificaciones presupuestarias para luego poder pagar esta operación del Metro, y ahora nos dijo justamente el Secretario de Planificación que no estaba ni siquiera el tema de la operación y del mantenimiento del Metro presupuestado en el anterior presupuesto, el cual estamos nosotros ahorita prorrogados. También pregunté específicamente si había fondos necesarios para fondear el costo y poner la empresa operadora, como ya lo dije del Metro y no lo teníamos, hoy sabemos que no había esta reforma y que es necesario fondearla con 18 millones adicionales para cubrir los 86 millones que tenemos en deuda todavía, entonces creo que sí es importante que toda la ciudadanía sepa que estamos corrigiendo errores y con todo el dinero que estaba guardado y que no se planificó y no hubo un proyecto de ciudad como tal, estamos ahora justamente analizando y nosotros cubriendo estas anomalías que existen. Entonces, reitero señor Alcalde, que aquí vamos a profundizar en la fiscalización, encontrar justamente a los culpables, porque sí creo que en esto hay una nefasta culpabilidad de las personas que manejaron estos recursos y que no pudieron poner la plata donde se debía para tener todos los quiteños y quiteñas estos recursos para nosotros y sentirnos respaldados como ciudad y como capital. También estamos pendientes de la renegociación del contrato, eso sí, también quiero dejarlo por sentado, porque eso es muy importante para saber qué es lo que en verdad vamos a gastar y cómo lo vamos a gastar. Y otro aspecto que quiere rescatar sobre la



ACTA DE LA SESIÓN No. 018 EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 24 DE AGOSTO DE 2023

mala planificación que hubo anteriormente es lo siguiente, cuando analizamos la proforma vimos que se disminuían algunos rubros, por ejemplo, el de seguridad y eso sí lo solicité la anterior comisión, es decir, el día de ayer a la Secretaria de Seguridad, que nos explique por qué estamos bajando si pese que tenemos, y está clarísimo que la tasa se utiliza diferente del presupuesto que tenemos como Municipio Central, pero sí tenemos destinado a la Secretaría de Seguridad para ciertos proyectos un rubro específico, y ahí estamos devolviendo 300 mil dólares, en el cual hay un proyecto que se llama o se denomina “Quito sin miedo”, lo que nos supo explicar la secretaria es obviamente que aquí hay varias instituciones o que anteriormente se trataba a las instituciones como islas aparte y que este proyecto Quito sin miedo, se trataba más de alumbrado público y que estaba dentro del presupuesto de la EPMMOP, entonces ahí qué quiere decir, que los anteriores administradores generales, todos los que ponían la planificación de presupuesto estaban duplicando justamente este presupuesto, tanto para la Secretaría como para EPMMOP. Entonces no podemos quitar o pretender ahorita devolver ese dinero cuando hay otras necesidades, no solamente de este Quito sin miedo, si no podíamos destinar para comprar más motos, para la carrera metropolitana y en todo caso no devolver ese dinero sino destinarlo para otras cosas de seguridad que creo que es importante. Sin embargo, también entiendo que ahora al trabajar en conjunto ya no son necesarios esos 300 mil para la iluminaria, pero se podía destinar para otros rubros dentro de seguridad. Este dato, como digo, realmente nos llamó la atención y es por eso que le convocamos ayer a la Secretaria de Seguridad. También a veces queremos saber si es que esto es ineptitud o sacar realmente ventaja del dinero de los quiteños, el duplicar los proyectos, por lo tanto, le pido, señor Secretario de Planificación que, de aquí a futuro, cuando volvamos a aprobar todos los presupuestos, se verifique en cada uno de los proyectos que se están haciendo para que no se duplique justamente el dinero, y más bien ese dinero sea entregado a otras instituciones que las cuales necesitan. Por ejemplo, ahorita acabo de ver que la Agencia Metropolitana de Control tiene 73 mil dólares de presupuesto para cuatro meses, cuando sabemos que es necesario incrementar ahí más personal, más movilización para los diferentes instructores, inspectores, ejecutores y resolutorias de la Agencia Metropolitana de Control y que es un ente que realmente si no tiene apoyo no puede dar resultados y es el único ente que sanciona y que es el único ente sancionador de Quito y que lleva los procesos administrativos sancionadores y a veces sin sanciones no hay resultados, por lo tanto, quisiera que se ponga un poco más de énfasis en este tipo de instituciones que a veces están muy relegadas y que no se les da justamente la fuerza política y sobre todo, el dinero para que puedan trabajar de una mejor manera. Finalmente, quiero mencionar otro aspecto que nos llama la atención y ya más o menos lo nombró la concejala Analía Ledesma, y es el tema de que en la parte de EMASEO, tenemos el aumento de 3.6



**ACTA DE LA SESIÓN No. 018 EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO
METROPOLITANO DE QUITO, DE 24 DE AGOSTO DE 2023**

millones de dólares, en los cuales es justamente para pagar una futura sentencia, que todavía no está ejecutoriada, pero también otra vez por una negligencia de muchos de los ex funcionarios que actuaron en el tema de RECOBAQ, no podemos nosotros, los quiteños, pagar deudas que otras autoridades sin el más mínimo del debido cuidado de lo que tenemos que hacer nosotros en cuanto a nuestros recursos, simplemente hayan firmado documentos o hayan dado un mal servicio y por lo tanto nosotros como quiteños y como Municipio de Quito, ahora tenemos que dar la cara ante una sentencia que hemos perdido por esta negligencia, entonces sí pido que se tome en cuenta, señor Procurador, para todos los temas de repetición, el momento que el Municipio de Quito pague un dólar extra por una mala negociación que ha hecho un ex funcionario, tenemos que activar el derecho de repetición para que nos devuelvan esos rubros a cada uno de los quiteños. Muchas gracias. -----

SEÑOR ALCALDE. A usted señora concejala. Tiene la palabra el concejal Wilson Merino. -----

CONCEJAL WILSON MERINO RIVADENEIRA. Gracias Alcalde, saludo para usted, saludo para el Administrador General, para el Secretario que compartió con nosotros la presentación, un saludo para la ciudadanía. La política, termina siendo este arte de asignar recursos con equidad, y cuando los recursos son escasos bajo criterios de necesidad y de urgencia, me parece que esta discusión que tenemos hoy no es una discusión menor, salimos de la visión Guarderas, y nos aproximamos a comprender su visión de la ciudad que queremos, este creo que tiene que ser el inicio de esa discusión. Es una reforma presupuestaria que de alguna manera está materializando su visión para la ciudad, tener claridad la visión general del presupuesto como eje rector del modelo de desarrollo que queremos para la ciudad. En este sentido, agradezco que nos hayan entregado los cuadros, que nos hayan presentado la información, pero creo que hay que ir más allá, creo que hay que comenzar a analizar la información de manera mucho más detallada y en este sentido quiero, además, aprovechar y solicitar al colega Chamba para que realice talleres en la comisión con los diferentes sectores para poder abordar algunas de las dudas o necesidades que podamos tener, yo particularmente en el eje económico y productivo que es la comisión que presido. Es importante conocer cuál fue el proceso de socialización de los POA's que se nos entregó, pero claro, con pocas horas de anterioridad es difícil leerlos todos, pero me parece que el desafío de este Concejo es llegar a los planes operativos anuales para comprender qué se está haciendo, qué se está dejando de hacer, o qué, qué actividad, programa, proyecto adicional queremos plantear para la ciudad, por ejemplo, yo observo, reducción en el presupuesto, proyectos claves como seguridad, desarrollo productivo y competitividad. A nivel de dependencia, la



ACTA DE LA SESIÓN No. 018 EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 24 DE AGOSTO DE 2023

Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad fue invitada a una sesión de la Comisión en el mes de junio, y ella nos dio a nosotros a conocer que mantendría el POA adoptado de la gestión anterior y que ejecutaría la totalidad del presupuesto, a mí me llama la atención la reducción realizada aduciendo los tiempos de ejecución, hay una reducción importante en la Secretaría de Desarrollo Productivo, vino a la comisión y nos dijo que iba a mantener los programas y en un momento donde no hay empleo, donde la economía está deprimida, reducir presupuesto, en la Secretaría Desarrollo Económico y Productivo, al menos implica la socialización de la información, talleres para que estemos al tanto de los mismos, ¿Qué programas vamos a dejar de hacer? ¿Por qué los estamos dejando de hacer? Y que realmente haya una coordinación entre el Ejecutivo y el Legislativo, lo he venido sosteniendo en este espacio en reiteradas ocasiones, no podemos trabajar el Concejo por un lado, las secretarías por el otro, tenemos que trabajar en equipo, tenemos que tomar decisiones en equipo, eso a mí particularmente me llama la atención. Creo que es importante, ya lo hizo el Administrador General, darnos detalle de saldo, caja bancos, me parece que eso es bien importante. Darnos información sobre la deuda del Gobierno, ese es otro tema que nos tiene que preocupar. Se nos entrega 150 millones de dólares de los 359 millones de dólares, ahí se hizo un cruce la deuda del Gobierno Central es de 209 millones de dólares, y esto va a limitar la planificación de obras para la ciudad, entonces es importante tener esto en mente porque si es que el Gobierno Central no transfiere esos recursos al Municipio de Quito, varios de los proyectos que hemos planteado van a tener complicaciones, me parece que es muy importante tener esa información actualizada todo el tiempo y que usted, señor Alcalde, cuente con este Concejo y que cuente con la ciudad para levantar la voz y pedir que el Gobierno Central cumpla con su responsabilidad de asignar o entregar los recursos de manera oportuna. Creo que es importante, y algo que no se ha señalado por parte del Administrador General, es la capacidad de endeudamiento que tiene el Municipio de Quito, me parece que es un dato que para nosotros será muy importante conocer. Preocupa en la proforma presupuestaria 33.3 millones del proyecto Metro de Quito para financiar el contrato de operación de una obra que hasta el momento no ha brindado ningún beneficio para la ciudad, seguimos los quiteños y quiteñas de esperando con ansias la apertura del Metro de Quito, hay malos contratos firmados en administraciones anteriores, de los cuales, además, no tenemos mucha claridad y llama un poco la atención, de cara a los daños posteriores señor Alcalde, es importante reflexionar la composición de los ingresos municipales, ingresos tributarios por 27.24%, ingresos no tributarios por 72.76%, profundizando en particular en el costo beneficio de ciertos tributos que significan una participación baja en la proforma y que podrían restar competitividad al sector productivo, creo que hoy más que nunca, hay que analizar con detalle ver la eficiencia de estos ingresos y cómo estos podrían afectar al tejido



**ACTA DE LA SESIÓN No. 018 EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO
METROPOLITANO DE QUITO, DE 24 DE AGOSTO DE 2023**

productivo de la ciudad. Hoy necesitamos que haya inversión, inversión internacional, ojalá, pero que también hay inversión local, que el tejido empresarial finalmente asuma un compromiso con el futuro de esta ciudad, es necesario fortalecer Alcalde, usted lo ha dicho en reiteradas ocasiones, cuente conmigo y cuente con este Concejo para aquello, el modelo desconcentrados del Gobierno Autónomo del Distrito Metropolitano de Quito, a través de las administraciones zonales, me parece que es clave fortalecer a las administraciones zonales y esto también está ligado al fortalecimiento de los equipos técnicos, es fundamental fortalecer el proceso de seguimiento de las áreas de planificación y entidades rectoras de la política pública, a fin de mejorar no solo la ejecución presupuestaria consolidada que al año 2022 fue del apenas del 66%, hay una tragedia que tiene este Municipio, y es que tiene pocos recursos, pero que esos pocos recursos no los gasta, y me parece que en eso necesitamos que desde las diferentes dependencias hagamos un seguimiento permanente. Los grandes desafíos de la ciudad, señor Alcalde y con esto termino, como el desempleo y la informalidad nos obligan indiscutiblemente a reflexionar y repensar la composición del presupuesto para los años posteriores, priorizando desde nuestra forma de sentir, de pensar y de actuar, los dejes sociales, necesitamos invertir más en el eje social, entre otras cosas, para combatir la inseguridad, la delincuencia y devolverles a las familias quiteñas la tranquilidad e invertir más en el eje productivo. Quito tiene la tasa más alta de desempleo del país, cuando históricamente era al revés, y eso no va a cambiar si es que no asignamos recursos en planes, programas, proyectos, políticas públicas que nos permitan reactivar la economía. Hasta ahí señor Alcalde, muchas gracias. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias a usted señor concejal. Tiene la palabra el concejal Andrés Campaña. -----

CONCEJAL ANDRÉS CAMPAÑA REMACHE. Señor Alcalde y colegas concejales, servidores municipales. La proforma presupuestaria no se limita únicamente a ser un estado financiero, la proforma presupuestaria es un instrumento importante de la política pública que nos permite visibilizar cómo nos proyectamos hacia el futuro y sobre ello, señor Alcalde, tengo algunas contribuciones de carácter, creería yo, más de tipo metodológico, porque he tratado de revisar en la información que nos ha sido remitida a cada una de las concejalías y no he encontrado explicaciones. Por ejemplo, el artículo 249 del COOTAD, señala que no se aprobará el presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado, si en el mismo no se asigna por lo menos el 10% de sus ingresos no tributarios para el financiamiento de la planificación y ejecución de programas sociales para la atención de grupos de atención prioritaria. En ninguna parte de la proforma presupuestaria contempla el presupuesto que se va a asignar a la atención de los grupos



ACTA DE LA SESIÓN No. 018 EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 24 DE AGOSTO DE 2023

de atención prioritaria, si me equivoco, también me pueden corregir no hay problema. De la misma forma, hemos revisado otros elementos que son igual de importantes, nuestro Código Municipal señala, por ejemplo, que las compras públicas inclusivas tendrán que corresponder al menos el 5% del PAC, que se incrementará de forma progresiva hasta el 10%, a partir de 2023 nos corresponde que el 10% del PAC del presupuesto anual de compras, se destine a la economía popular y solidaria, sin embargo, a través de la Comisión de Desarrollo Económico, la Productividad y la Competitividad, de la cual soy parte conjuntamente con los colegas Wilson Merino y Analía Ledesma, nosotros hemos estado empeñados en fiscalizar el cumplimiento de esta normativa y resulta que, por ejemplo, en el año 2022 apenas el 3.75% del PAC fue destinado a la economía popular y solidaria, resulta también que en el primer trimestre de este año apenas el 1.20% del PAC, fue destinado a la economía popular y solidaria y siendo este instrumento más importante de la política presupuestaria evidentemente debería contenerse esas prevenciones y debería establecerse esa política pública. Del mismo modo, un tema muy importante para nosotros son los presupuestos participativos, el Código Municipal establece que el presupuesto participativo corresponderá al 60% del presupuesto de las administraciones zonales, que se irá incrementando hasta el 76% de forma progresiva en ninguna parte del documento se señala cuál es el monto que estamos nosotros estableciendo por administración zonal al presupuesto participativo. El Código Municipal establece pre asignaciones, una de esas, por ejemplo, la que se refiere a ayudas, becas y créditos educativos, en el cual la norma es clara en señalar, por ejemplo, el artículo 611 que el Concejo Metropolitano hará constar anualmente en el presupuesto institucional, las asignaciones que para el efecto establezca la unidad de ayudas, becas y créditos educativos. Este tipo de elementos debería estar desarrollado, debería estar analizado de forma mucho más extensa, he tratado de revisar, por ejemplo, los gastos por ítem y ahí sí encontré que, por ejemplo, estaba destinado para las ayudas 415 mil dólares, pero cuando nosotros hacemos un comparativo con el presupuesto liquidado del año 2022 encontramos una reducción para becas, una reducción de 440 mil dólares a 415 mil dólares, entonces, si necesitamos también que se explique este tipo de modificaciones dentro del presupuesto. El presupuesto que hoy tenemos es de alrededor de 1.098 millones de dólares, sin incluir, el Metro de Quito y en el cuadro número tres, cuando se hace la clasificación por tipo de ingreso encontramos un monto que corresponde a 253 millones por financiamiento. Esto si nosotros hacemos un comparativo con el presupuesto liquidado del año 2022, vamos a encontrar un incremento de 93 millones, la pregunta ahí es si ¿este tipo de ingreso por financiamiento significa deuda? y ¿Cuáles serían las fuentes de financiamiento? En el cuadro número veintidós encontramos el grupo de gasto, hubiera sido importante, por ejemplo, de que se explique cuánto es el presupuesto de gasto de inversión versus el



**ACTA DE LA SESIÓN No. 018 EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO
METROPOLITANO DE QUITO, DE 24 DE AGOSTO DE 2023**

gasto corriente, eso de forma posterior se lo explicó tanto en la presentación del Administrador General como en la presentación del Secretario de Planificación, pero en el documento, en la proforma presupuestaria no se hace la clasificación de presupuesto corriente versus presupuesto de inversión y en la misma tabla veintidós, hay un tema que a mí me preocupa muchísimo, porque, por ejemplo, encontramos que 136 millones de dólares se va a destinar a obra pública y el presupuesto liquidado del año 2022, el rubro de obra pública significó 187 millones de dólares, es decir, o yo entendería de que va a haber una disminución en el presupuesto para obra pública, que es, sin lugar a dudas, la mejor forma en la cual el Gobierno Autónomo Descentralizado puede llegar a la ciudadanía, de la misma forma, me preocupa que en la tabla número veintidós, está contemplado para amortización de la deuda pública 194 millones, el presupuesto liquidado del año pasado fue de 42 millones, y he visto las exposiciones tanto del Secretario de Planificación, tanto del Administrador General, que establecían que el monto de amortización de la deuda es aproximadamente 40 millones, sin embargo, en la tabla número veintidós está contemplado 194 millones. Finalmente señor Alcalde, algo que metodológicamente nos simplifica, nos ayuda, nos permite tener mayor claridad de cómo se está manejando el presupuesto, es lo que tiene que ver el gasto por ítem, hubiera sido importante el comparativo como se hace en otros cuadros del presupuesto codificado versus la proforma presupuestaria, porque ahí nos va a permitir entender qué variaciones existen ahora, por ejemplo, y ya se ha señalado aquí, cuando nosotros tratamos de revisar el presupuesto liquidado del 2022 versus la proforma presupuestaria, si nos llama la atención que en cuanto a la Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad, en cuanto al grupo de prevención situacional y convivencia pacífica, en cuanto al ítem de transferencias a empresas públicas, existe una reducción de 300 mil dólares, entonces estos elementos tienen que ser explicados de mejor forma para que todos tengamos comprensión cabal de cuál es la política pública y hacia dónde se van a destinar los recursos en este año. Muchas gracias. -----

SEÑOR ALCALDE. A usted concejal. Tiene la palabra el concejal Fiel Chamba. -----

CONCEJAL FIDEL CHAMBA VOZMEDIANO. Gracias, señor Alcalde, quiteñas y quiteños muy buenos días. Me voy a permitir hacer una intervención en razón también de un pedido que me ha hecho la concejala Cristina López, y también adicionar a algunos elementos que yo en materia de fiscalización lo he podido hacer. Cada uno de los concejales que estamos aquí tenemos entre muchos objetivos, uno de los más importantes entre fiscalizar, legislar, es velar porque cada centavo que es parte del presupuesto del Municipio, se traduzca en bienes, servicios o proyectos de inversión en el tratamiento, del presupuesto que estamos tratando el día de hoy, la señora ex



ACTA DE LA SESIÓN No. 018 EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 24 DE AGOSTO DE 2023

Directora de la Agencia Metropolitana de Tránsito, había solicitado que se puede introducir dentro del presupuesto un rubro por 2'220.169.93; soy enfático, no es el actual director, sino la directora anterior, me permití solicitar el detalle respecto de cuáles iban a ser los rubros ante los cuales efectivamente tenido una contestación, sin embargo, de lo cual de esta contestación, señor Alcalde, quiero alertar a usted, a los quiteños y a la ciudadanía y a los colegas concejales que en una contestación que recibe la concejala Cristina López respecto de cartera vencida por parte de la Agencia Metropolitana de Tránsito entre los años 2013 y 2018, ascendió lamentablemente esta cartera vencida a 14'783.298,02. Señor Alcalde, 14 millones, que bien hubiesen podido servir para satisfacer las necesidades que este momento Quito y cada uno de los quiteños necesita, y claro en esta situación comprendemos y entendemos que este momento, pese a que del 2021, de manera irresponsable cada uno de los directores anteriores obviamente tienen que trabajar en una lógica del sistema SAO, y del sistema Axis Cloud de la Agencia de Tránsito. Sin embargo, tenemos que alertar de este tipo de cosas porque obviamente se tienen que realizar los distintos ejercicios de repetición a todos los funcionarios que estuvieron insertos en esta situación, por cuanto, 14 millones no se pueden perder de esta manera, mucho más cuando estamos sumidos en una crisis de carácter económica demasadamente delicada. Adicionalmente a esto y en este mismo sentido, es importante señalar que se deben realizar en el ejercicio de este presupuesto mecanismos coactivos para cobrar determinadas multas que este momento se encuentran en la Agencia Metropolitana de Tránsito. Esta Alcaldía se enfrenta a muchos retos y a solucionar problemas que tenemos las y los quiteños. En un segundo tema, es importante también de una forma, viendo el futuro de las necesidades de cada uno de los quiteños, cuáles son los retos que nos enfrentamos a pocos meses de que tengamos que conocer y aprobar el presupuesto para el próximo año. Un tema sensible y que lacera la vida de muchas personas, especialmente de la tercera edad en Solanda, tiene que ver con las casas que se están hundiendo en Solanda producto de la construcción del Metro. Este momento se está ejecutando el contrato para servicios de consultoría entre el Consorcio GO Global para poder establecer las causas del asentamiento y daños de las edificaciones en las etapas uno y cuatro de la ciudadela Solanda, este tema rebasa de un tema jurídico también a un tema humano, son familias enteras que este momento tienen que salir de Solanda para poder vivir en hoteles que se obligan a pagar para poder vivir mínimamente dignamente. Quiero alertar, por supuesto, siempre de la manera más respetuosa, pero poner sobre el tapete esta situación que es de trascendental importancia y mucho más cuando se tiene como objetivo poner la puesta en marcha del Metro de Quito para el mes de diciembre, pero este no es el único problema que tenemos que enfrentar nosotros apoyando cada una de las gestiones que usted realiza como Alcalde y usted como primer personero de la ciudad, solucionar estos problemas como las casas



**ACTA DE LA SESIÓN No. 018 EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO
METROPOLITANO DE QUITO, DE 24 DE AGOSTO DE 2023**

que se están hundiendo en Solanda, porque también tenemos una situación de reactivación económica que no se ve materializada, lamentablemente tenemos un Gobierno irresponsable que no atiende la sensibilidad de poder entender las necesidades mínimamente de seguridad que tenemos los quiteños, pero también tenemos temas de economía popular y solidaria, que es importante como una forma y un ejercicio económico que esta Alcaldía debe profundizar y así lo solicito, señor Alcalde, de la manera más comedida, regresar a ver a mecanismos de economía distintos que permitan que ciudadanos, quiteños y quiteñas que están por fuera de un trabajo burocrático puedan tener un ingreso económico. Y por último, el tema de la deuda que tiene el Gobierno Central con nosotros, el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, en la Asamblea de Quito salió justamente una resolución respecto de que se exija del Gobierno el pago inmediato de esta deuda, si bien es cierto que este momento el señor Administrador y el señor Secretario de Planificación nos ha comentado que estamos en un cruce, hay un monto adicional por aproximadamente 240 millones de dólares que tiene que el Gobierno Central pagar al Municipio del Distrito Metropolitano y si es necesario que de este Concejo Municipal salga una resolución siendo coherentes y apoyando la resolución de la Asamblea de Quito, también hagámoslo, pero este Gobierno tiene que dejar pagando esa deuda que tiene con nosotros, no como concejal sino con todas las y los quiteños, porque los problemas a los que nos enfrentamos rebasan una situación de carácter político a una situación de carácter humano. Muy gentil señor Alcalde por concederme la palabra. -----

SEÑOR ALCALDE. A usted señor concejal, muchas gracias. Tiene la palabra el concejal Diego Garrido. -----

CONCEJAL DIEGO GARRIDO VILLAGÓMEZ. Buenos días señor Alcalde, colegas concejalas y concejales, muy buenos días. Entendiendo el momento parlamentario que estamos viviendo, me refiero a que estamos en primer debate, quiero simplemente hacer unas dos observaciones, una de forma y una de fondo. La de forma tiene que ver con el COPLAFIP y la implementación en los considerandos de dos de sus artículos que serían mandantes en la proforma presupuestaria o en la obligación de incluir recursos, digámoslo así; el segundo párrafo del artículo 100 habla sobre la formulación de proformas institucionales y el artículo 108 sobre la obligación de incluir recursos. Nada más quiero pedir a la Secretaría que tome nota de la necesidad de incluir estos dos artículos como considerandos. En la parte de fondo quiero referirme, a la asignación presupuestaria por parte del Gobierno Central en lo que tiene que ver en el ámbito patrimonial, como es de conocimiento público años atrás, el Distrito Metropolitano de Quito, el Municipio contaba con el FONSA, que fue tiempo atrás considerado como los



ACTA DE LA SESIÓN No. 018 EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 24 DE AGOSTO DE 2023

fondos que recibía la institución fueron considerados como una pre asignación y cuando cambió la Constitución del 2008, se desplazaron las competencias a diferentes instituciones, y gobiernos autónomos descentralizados, en ese sentido, con fecha 27 de julio de 2023 en el oficio MCIP-MCIP-2023-2223-O, la Ministra de Cultura, María Elena Machuca, pone en conocimiento del señor Alcalde, que el Consejo Nacional de Competencias - CNC en resolución 004-CNC-2015, del 14 de mayo del 2015, publicada en el suplemento del Registro Oficial 514 de fecha 03 de junio de 2015 y reformada en la Resolución 06-CNC-2017, de 30 de agosto de 2017, publicado en Registro Oficial 91, de fecha 02 de octubre del 2017, transfirió el ejercicio de la competencia para preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico y cultural y construir los espacios públicos para estos fines a los gobiernos autónomos descentralizados, metropolitanos y municipales. En ese sentido parte importante de la asignación gubernamental, es decir, alrededor de 90 millones de dólares, 90'600.000 dólares exactamente, son transferidos al Municipio por concepto de preservar el patrimonio cultural. Como antecedente, todos sabemos que Quito es el primer patrimonio cultural de la humanidad y que hemos pasado por tres llamadas de atención de ser retirado de esta consideración, y creo que es alarmante luego de que esto ha sido un eje social importante para nuestra ciudad, para nuestros ciudadanos, motivo de orgullo, motivo de consecución de un desarrollo turístico y cultural importante el no tener claro hasta el día de hoy que está sucediendo con esos fondos. En el mismo documento adjunta a la señora Ministra, el Acuerdo Ministerial 005 del 2021, en el que se discrimina los valores entregados por el Ministerio cantón a cantón, provincia a provincia, y curiosamente, no se exponen los valores de Quito; están expuestos todos los cantones y no se exponen los valores de Quito, pero en el mismo documento hace ver la señora Ministra que han sido transferidos los valores del 2020, 2021 y 2022 de la proforma presupuestaria nacional hacia el Distrito Metropolitano. En la exposición de hoy, tanto del señor Administrador General, como del Secretario de Planificación, sumando valores más menos tenemos unos 50 millones entre patrimonio, cultura, entre el IMP, la secretaría y otras instituciones. Primero, dejar en claro que lo que estamos hablando es ejecutado por administraciones anteriores, quiero pedirle señor Administrador y al señor Secretario de Planificación que se nos informe debidamente en qué se están utilizando estos recursos y se esclarezca a dónde han sido destinados. Revisando la documentación recibida por mi despacho, no encuentro forma de sumar los 90 millones, entiendo perfectamente que estamos hablando de las administraciones anteriores, pero para aprobar una proforma presupuestaria futura tenemos que esclarecer estos valores que llegan predeterminados por la transferencia clara de una competencia y que tienen que ser utilizados para un fin determinado. Muchas gracias. -----



**ACTA DE LA SESIÓN No. 018 EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO
METROPOLITANO DE QUITO, DE 24 DE AGOSTO DE 2023**

SEÑOR ALCALDE. Estoy de acuerdo con usted concejal, gracias por su intervención. Tiene la palabra la concejala Sandra Hidalgo. -----

CONCEJALA SANDRA HIDALGO ESPINEL. Muchas gracias señor Alcalde, señores y señoras concejales, ciudadanía que nos sigue a través de redes sociales. Me voy a referir de manera específica al presupuesto de las administraciones zonales en lo que corresponde a la infraestructura comunitaria, dado que la proforma presupuestaria de 2023 señala que se incrementarán entre 375.000 y 383.000 dólares por cada una de las administraciones zonales, lo cual da un monto total de alrededor de 3 millones de dólares. Este monto, señor Alcalde, señores concejales, será destinado para lo que se ha denominado el proyecto Senderos Seguros, que es parte de una iniciativa impulsada por la Secretaría de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana. Señor Alcalde, a usted en algunas oportunidades le hemos escuchado referirse a la iniciativa Senderos Seguros y realmente hemos aplaudido esta iniciativa que la consideramos urgente y fundamental para nuestra ciudad, ya que fortalecerá la movilidad peatonal, mejorará los niveles de seguridad a través del impulso a la actividad turística y comercial, en concreto, algo que me pareció sumamente importante es que algunos de estos senderos seguros se van a establecer entre diferentes universidades como una medida urgente de proteger a los estudiantes que van y salen de las clases, sobre todo cuando terminan sus clases en horas de noche. Mi pregunta y mi inquietud al respecto es la siguiente, ¿se cuenta ya con los espacios definidos a intervenir, incluyendo los respectivos informes técnicos? Estamos a cuatro meses de finalizar el año, y me preocupa que la fase precontractual de este proyecto impida la ejecución del mismo, dada la urgencia y la necesidad de que este proyecto se lleve a feliz término hasta antes de la finalización del año, quisiera que, por parte de la Secretaría de Coordinación Territorial, se nos emita una respuesta a la inquietud que acabo de plantear. Gracias señor Alcalde. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias señora concejala, estoy de acuerdo con usted. Tiene la palabra el concejal Ángel Vega. -----

CONCEJAL ÁNGEL VEGA. Señor Alcalde buenos días, señor Procurador, señor Administrador General, señora Secretaria, señoras y señores concejales, señores funcionarios, público presente. Debido a sentimientos encontrados, realmente me motivo por sacar alusión algo que a lo mejor no debería decirse, sin embargo, me recordó cuando parte del Gobierno Parroquial de Pifo, asistir a una sesión en donde nos abandonaban los señores concejales, habiendo temas de interés de la ciudadanía, a quién le debemos el respeto y la obediencia y esto no debe repetirse lo que pasó en la sesión anterior, no se trata de faltar el respeto a los temas que quedaron pendientes, sino el respeto a nuestra ciudadanía, y esto debería ser considerado en el tema del



**ACTA DE LA SESIÓN No. 018 EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO
METROPOLITANO DE QUITO, DE 24 DE AGOSTO DE 2023**

procedimiento parlamentario para que se norme y con el debido respeto, algunos con razón o sin razón, tuvieron que abandonar, pero esto no debe ser consecuente, para que en las siguientes sesiones pase lo que sucedió. Decirle sentimientos encontrados cuando realmente me encuentro muy feliz de que a su vez hay decisiones tuyas demostrando de que es un hombre de compromiso, usted realmente dijo que es un Alcalde de la ruralidad, y recuerdo hasta cuando nos decía que nos vamos de uniformar con la camisa de leñador, que vamos a ser los concejales de las parroquias. Me embarga de felicidad cuando en una contestación a través de la Secretaría de Planificación usted ha mantenido ese recurso que probablemente afectaba a la ruralidad y que ahora es solo de voluntad de la señora Gerente de Obras Públicas, firmar cuanto antes de los convenios y por supuesto que los presidentes de los gobiernos parroquiales ejerzan con la celeridad y, sobre todo, con la responsabilidad de lo que esto significa. Voy a tomarme las palabras de nuestro compañero, de nuestro colega Merino, que decía, la ciudad que queremos, esas parroquias también queremos que así sean, que tengan armonía, muchas de ellas están cercanas al aeropuerto desatendidas, pero usted está marcando la diferencia cuando desde la primera sesión se han tomado en serio los problemas de la ruralidad, y eso nos enorgullece y vemos del cambio que se ha dado digno de felicitar a todos, a un Procurador comprometido, a un Administrador General, a un Secretario de Planificación, a las comisiones que vienen funcionando realmente de una manera que decimos estamos viviendo otros tiempos, entonces pienso que es motivo de felicitación. Hay una alegría más que a través de la Secretaría General de Coordinación Territorial, en la partida de fortalecimiento a parroquias, tiene como por estrategia la gestión integral rural a convenios con parroquias rurales, y se suma a estos 13'675.000 dólares que más que por controversia, más bien por gratitud, sí nos gustaría saber en qué se van a beneficiar las parroquias en esta partida a través de la Secretaría de Participación, para que esta noticia, porque les veo inquietos, alborozados, realmente si les diríamos que se expresen a los señores Presidentes que hoy día nos visitan, ellos tendrían la posibilidad de llevar este mensaje a sus representados, que el señor Alcalde está preocupándose y tomando muy en serio el desarrollo de la ruralidad. Señor Alcalde, realmente me he tomado estos minutos, es para decirle exactamente gracias por lo que en la ruralidad está sucediendo. Hasta que mi intervención. -----

SEÑOR ALCALDE. Nada que agradecer concejales, por convicción y por compromisos también, evidentemente, compromisos de palabra me refiero. Tiene la palabra la concejala Joselyn Mayorga. -----

CONCEJALA JOSELYN MAYORGA SALAZAR. ¿Cómo están? Buenos días con todos, con todas. Me permito hacer uso de la palabra, señor Alcalde, tengo algunos puntos aquí



ACTA DE LA SESIÓN No. 018 EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 24 DE AGOSTO DE 2023

que me gustaría mencionar, pero voy a empezar con el que tal vez me preocupa un poco más. Soy integrante de la Comisión de Comercialización y me preocupa sobremanera que la Empresa Pública Mercado Mayorista aún no llegue a ser autosustentable. ¿Por qué me preocupa esto? Porque entre otras cosas que hemos heredado, la mala administración y la mala manera en la que hemos estado llevando las empresas públicas, ha terminado por generar que precisamente tengamos una suerte desde el Municipio de Quito financiar estos espacios que deberían ya ser autosustentables. Los mercados, creo yo, que están en nuestro cargo, necesitan un aumento de presupuesto también, necesitan generar un sistema de comercialización justo y un sistema que nos permita demostrar que precisamente el hecho de que ya hemos generado la Empresa Mercado Mayorista da pie para pensar que el sistema de comercio puede operar solo en la ciudad de Quito y que tiene ya un norte trazado lejos de abarrotar las calles de comercio y dignificar precisamente los espacios de comercialización, eso como un primer punto. Como segundo punto, me gustaría solicitar a la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, en su calidad de Secretaria de la Asamblea de Quito, se certifique si se cumplió con todos los procesos de participación ciudadana para la elaboración del anteproyecto de presupuesto, de conformidad con los artículos 238 y 241 del COOTAD, ¿por qué menciono esto? es precisamente porque en el Acta de la Asamblea de Quito del primero de agosto de 2023, se establece que se presenta a la Asamblea de Quito el cálculo definitivo de ingresos para la proforma 2023, sin embargo, esto es extemporáneo, puesto que esto es necesario como insumo para la definición participativa de las prioridades de inversión del año siguiente. El artículo 238 del COOTAD determina que la asamblea local o el organismo que en cada Gobierno Autónomo Descentralizado, se establezca como máxima instancia de participación, considerando el límite presupuestario, definirá prioridades anuales de inversión en función de los lineamientos del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial que serán procesadas por el Ejecutivo local e incorporadas en los proyectos de presupuesto de las dependencias y servicios de los gobiernos autónomos descentralizados, así que, en función de ello, reitero mi pedido por favor para que se revise si es que esto ocurrió o no ocurrió, a nosotros nos llegó esta solicitud al despacho y pongo en conocimiento del pleno del Concejo Metropolitano, eso como segundo punto. Y como tercer punto, me gustaría que se remita, me uno a los pedidos de los concejales que han hablado antes que mi persona, para segundo debate se emita una certificación que determine que el proyecto de presupuesto se ajusta al Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, que está prevista precisamente en la letra f) del artículo 87 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. En otro punto, me gustaría dejar sobre la mesa varias cosas que han venido ocurriendo, y es que precisamente al formar parte de Patronato tenemos constancia de la necesidad de



ACTA DE LA SESIÓN No. 018 EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 24 DE AGOSTO DE 2023

trabajar los temas referentes e inclusión social y generar presupuestos que precisamente se presten para poder hablar de un verdadero transitar hacia una cultura libre de violencia. Me gustaría también saber cuánto del presupuesto que estamos proyectándonos está precisamente transitando este camino y cuánto de ellos se va a enfocar dentro del tema del Metro de Quito, hablábamos mucho de campañas de Metro con M de mujer, Metro de Quito, ya no “bájale al acoso”, sino un erradiquemos del acoso, terminemos del acoso, pero en términos de presupuesto, cuánto vamos a asignar para esto y cuánto de este presupuesto va a servir para salvaguardar la vida de mujeres y niñas que todos los días dentro de la capital son violentadas, para mí como en tema de género, y cómo vamos a trabajar estos temas de prevención y erradicación de la violencia son fundamentales. Hasta aquí mi intervención señor Alcalde. Muchas gracias. -----

SEÑOR ALCALDE. A usted concejala muchísimas gracias. A propósito de lo dicho también por el Concejal Vega, quiero saludar a algunos presidentes de juntas que se encuentran aquí, les he visto algunos, han salido o entrado, Gabriel Tinajero, Carlos Olmedo, Rodrigo Pilatuña, Rodrigo Chicaiza, Leonardo Saa, Pedro Tapia, Ginger Coral, César Herrera, representan al menos a las Juntas Parroquiales de Puembo, Pifo, Llano Chico, Checa, Quinche, Cumbayá, Guangopolo y Tababela, muchísimas gracias presidentes, bienvenidos a esta que es su casa, la casa de Quito de quiteñas y quiteños. Tiene la palabra el concejal Gabriel Noroña. -----

CONCEJAL GABRIEL NOROÑA DÍAZ. (Audio). “Ayer ya revisé y ya aprobamos, eso lo trabajamos con Karina Vance, con Diego Martínez, 15 millones de dólares para las parroquias rurales, esto significará que cada parroquia rural reciba al menos 330.000 dólares, que para algunos es casi el mismo monto de lo que reciben de parte del Estado Central, pero no les vamos a pedir que inviertan solamente en vialidad, fíjense en qué pasó con la municipalidad anterior, sacó 10 millones de dólares a un fondo de vialidad, pero si le pongo un peso de, no sé, 500.000 dólares a una parroquia pequeña, con fondos de vialidad, va a terminar adoquinando los maizales, y eso no es lo que queremos, lo que estamos trabajando es de una estrategia de desarrollo rural y sobre esa estrategia de desarrollo rural poder hacer los proyectos que necesite la parroquia, una sí puede necesitar adoquinado, pero otra puede necesitar un centro para ponerle valor agregado a la producción de naranjas, ¿qué se yo?, de café, que tenemos un rico café, hemos ganado la taza, no sé si Cristina está por ahí, ella creo que sabe este tema, la taza de oro, alguna cuestión así, hemos ganado el café de Quito; entonces, ahí hay que trabajar, en darle mayor calidad para que nuestro café incluso pueda ser exportado, capital de inversiones”. Señor Alcalde, buenos días concejales, me paro para aplaudirle, señor Alcalde. Públicamente le felicito, un Dios le pague por ese sector rural, por ese sector



**ACTA DE LA SESIÓN No. 018 EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO
METROPOLITANO DE QUITO, DE 24 DE AGOSTO DE 2023**

que necesitamos vivir, compañero concejal Ángel Vega puede decir cómo antes los Presidentes éramos maltratados, para nosotros oír 20.000 dólares era salir aplaudiendo y correr la Pintag o cualquier parroquia rural a preparar un caldo de gallina, porque viene el Alcalde. Hoy 15 millones es una locura para los que siempre sufrimos, le juro que se me van las lágrimas al escuchar a este señor Alcalde, alguna vez dije, solo 10, solo 10, hoy soy 15, y quisiera que sea mucho más, muchos millones hablan aquí, ni entiendo tantos millones. Pero bueno, yo soy feliz con 15 millones para treinta y tres parroquias rurales, y a los presidentes que están aquí, mis felicitaciones y a trabajar por el sector rural. Muchas gracias Alcalde. Felicitaciones por esos 15 millones, Dios le pague señor Alcalde. Muchas gracias. -----

SEÑOR ALCALDE. A usted señor concejal, gracias por esa intervención. Concejala Blanca Paucar tiene la palabra. -----

CONCEJALA BLANCA PAUCAR PAUCAR. Gracias Alcalde, muy buenos días. También sumándome a la alegría de los compañeros de las parroquias rurales, que muchas veces han sido muy maltratados en los presupuestos, tanto las parroquias rurales como los sectores populares de las administraciones, como Quitumbe, Eloy Alfaro, La Delicia, Calderón que están en consolidación, son sectores que necesitan de manera urgente del aporte del Municipio de Quito, porque justamente se están consolidando, necesitan absolutamente de todas las obras de infraestructura para los diferentes barrios. Saludamos esa visión social que tiene este Municipio, encabezado por usted, señor Alcalde, sabemos que estamos en una proforma ya de fin de año. En cuatro meses, muchas veces no se alcanza a hacer absolutamente nada, sin embargo, quiero dejar planteado el incremento que se debería dar de manera muy estudiada, con respecto a las necesidades que tienen nuestros sectores en el ámbito social, siempre ha sido la última rueda del coche, sin embargo, si me preocupa en el tema de seguridad, por ejemplo, tenemos una dirección o una unidad de relocalización, el tema de riesgos, ahí por ejemplo, nosotros no tenemos ya ejecutado lo que ya se ha dispuesto de alguna manera, hubo familias relocalizadas en el sector de Paluco, por ejemplo, que están esperando durante años y no es esta su responsabilidad, de su administración Alcalde, sino de las anteriores, y que siguen y continúan esperando que les cancelen de sus viviendas que tuvieron escrituras, y que, siguen todavía fuera y no se les da solución, entonces, por ejemplo, esos rubros deberían ser contemplado, y deberían ser trasladados a esas familias, esos son parte de los derechos que tienen. Otro de los temas que sí me preocupa y que será un planteamiento para el próximo presupuesto, para que se pueda contemplar, y vuelvo a repetirles señores concejales, ciudadanía, cuando hablo de los sectores populares también estoy hablando de que tienen todo mundo derecho, y tienen



ACTA DE LA SESIÓN No. 018 EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 24 DE AGOSTO DE 2023

derecho a la recreación, tienen derecho a tener unos espacios dignos, en el tema de la recreación, disfrutar del deporte como cuando hacen en un espacio que está, del Municipio, entregado por la ciudadanía, por el barrio, por la cooperativa, entregaron ya los espacios al Municipio, pero sin embargo no fueron intervenidos, entonces lo que han hecho en los años anteriores, décadas y décadas han hecho ponen tres palos y hacen un arco y ahí empiezan a hacer deporte, lo más fácil, y es lo más económico, porque lo que tienen que comprar es un balón, y claro cada uno sus indumentarias, pero sin embargo, señor Alcalde, es una preocupación constante, he venido denunciando, no ahora, porque este presupuesto es prorrogado, pero le hago conocer que hemos visitado con la señora Secretaria de Educación, Recreación y Deporte, hay trece grupos de ligas específicamente, que estaban planteados así para visitar, un primer grupo de ligas, que son trece, visitábamos y veíamos, que no hay baños, o sea, busquemos, hemos hablado con las administraciones zonales, y esperamos que al menos se pueda, a través de las administraciones zonales, se pueda dar dignidad en ese poco presupuesto que tenemos, por supuesto, y puedan ver la forma de cómo implementan un proyecto parecido Quito a la cancha, de pronto, porque se han llevado, estoy de acuerdo que se haya implementado, pero estas ligas que donde juegan, donde hacen el deporte viernes, fines de semana, familias completas van, pero no tener una letrina, o sea, voy a poner este tema así, porque eso es, perdóneme el comparativo, pero ni siquiera chilcas hay para que puedan irse atrás. Así es la realidad en la que nos han mantenido las administraciones anteriores, a pesar de tener el conocimiento, y, en este sentido, pedirles señores concejales, señor Alcalde, que en la próxima planificación del presupuesto, se contemple en este proyecto, para dar dignidad a los vecinos, que están en la comunidad, en los diferentes sectores de los barrios populares, específicamente eso nos pasa. Entonces con esto también, el tema de la cultura, creo que será para los próximos proyectos, no desde los grandes empresarios, sino más bien visto desde los actores que están dentro de la comunidad. Hasta ahí, creo que tenemos muchos temas a profundizar, este presupuesto, por supuesto como le digo, es prorrogado, pero sin embargo, hay ciertas reformas que se le han hecho y que se deben pensar en el incremento específicamente para las administraciones zonales que están con los barrios en recién desarrollándose. Hasta ahí muchas gracias, Alcalde. -----

Sale de la sala de sesiones la concejala Joselyn Mayorga, a las 11:04. (16 concejales).

SEÑOR ALCALDE. Gracias concejala. Concejales Juan Báez tiene la palabra. -----

CONCEJAL JUAN BÁEZ BULLA. Señor Alcalde, compañeros concejales, a todos los que nos visitan en esta linda sala, gracias señor Alcalde. Sí, justamente como dicen los compañeros, aquí el presupuesto, todos estamos buscando que se beneficie a todos los



**ACTA DE LA SESIÓN No. 018 EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO
METROPOLITANO DE QUITO, DE 24 DE AGOSTO DE 2023**

sectores, y justamente se solicita a los compañeros hacer esas mesas, porque si es fundamental para nosotros poder dar nuestras inquietudes, lógicamente se va a pasar las observaciones, pero una inquietud que siempre lo tuve y justamente como decía el compañero Noroña, uno que viene de dirigencia como ex Presidente de la Federación de Mercados, a veces uno se pelea por el Presupuesto, pero lo malo de los funcionarios que no lo pueden reactivar al 100%, lastimosamente esa es una realidad que se la está viviendo, porque a veces damos 10, 15, 20 millones, poco más poco menos, y le hablo en especial a los mercados de Quito, siempre se ha peleado por más de 5 millones, pero lastimosamente apenas ha avanzado a ejecutarse un veinte, un cincuenta, un sesenta y setenta, y el resto se ha devuelto, entonces creo que ahí sí es función nuestra señores y compañeros concejales, es velar mucho, y lo que es más cumplir con nuestra función, que es fiscalizar, porque el fiscalizar que el funcionario también cumpla, creo que es una misión fundamental de todos, porque, vuelvo a repetir, como ex Presidente de la Federación de Mercados, una vez se nos dio hasta 9 millones, que fue lindo, pero no se no fue ni capaz de ejecutar por lo menos 2 millones, da pena. Hoy que estamos aquí, al frente, justamente ante usted, señor Alcalde, también es una preocupación, lo decía la compañera que me antecedió la palabra, Blanca, el tema de los guaguas cunas, que nuestros mercados es un problema. Nos quitaron más del 51% para nuestros compañeros, hoy apenas nos dan cuatro o cinco cupos, y tomando en cuenta que esos guaguas cunas están en el interior de nuestros mercados, o sea, por eso lo digo, aquí lastimosamente los funcionarios, o buscar otra alternativa de que cumplan sus funciones, porque lo que acaban de decir y es algo fundamental, las administraciones zonales también juegan un papel muy importante para todos los sectores de Quito, en especial para todos los ciudadanos y ciudadanas de Quito. Pero sí tenemos que velar que hagan un buen funcionamiento, las personas que están al frente, y duele también decir, compañero Ángel, lo que usted ha pasado, lo hemos pasado como ex Presidente de la Federación. pero lastimosamente a veces no nos podemos todos confundir como borregos, porque si uno hace una función la tiene que cumplir, y cuando lo tiene que cumplir al frente tiene que hacer con responsabilidad, y creo que esa es mi responsabilidad, estar aquí al frente dando la cara en todas estas cuestiones que se ha dado, y como le dije alguna vez señor Alcalde, si estamos aquí menos hablamos, pero es más acción, y creo que eso es lo fundamental para cambiar esa imagen que tenía el anterior Concejo, la anterior Asamblea, porque hoy lo que Quito quiere es que trabajemos por el beneficio de los ciudadanos. Gracias, señor Alcalde. -----

SEÑOR ALCALDE. A usted señor concejal. Tiene la palabra el concejal Emilio Uzcátegui. -----



ACTA DE LA SESIÓN No. 018 EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 24 DE AGOSTO DE 2023

CONCEJAL EMILIO UZCÁTEGUI JIMÉNEZ. Muy buenos días compañeros y sobre todo a quienes no están escuchando y siguiendo en redes hoy. Hoy después de un tiempo vuelvo a revisar un presupuesto y me acordaba de la sensación que teníamos cuando chequeábamos los presupuestos en la Asamblea, estos últimos años, lo decepcionante, lo triste que era ver, primero, siempre a finales del año ejecuciones presupuestarias desastrosas, y después de eso proformas que casi no contemplaban gastos de inversión, era una tristeza, casi todo sueldos, nada de proyectos y creo que de cierta forma me acostumbré a ver ese tipo de proformas, lamentablemente en la Asamblea estos últimos años, a chequear este presupuesto, vuelvo y ratifico y me enorgullezco de este compromiso que hemos tenido de en realidad, hacer una proforma profundamente humana. Primero, resaltar que un escenario complejo, trabajando con un presupuesto prorrogado, contemplar un gasto de inversión de más del 50%, créanme compañeros, es un logro profundo y es un compromiso profundo con la ciudad, es un tema que quizás no se dimensiona porque para ver los logros positivos siempre hay que compararlos con otra cosa y créanme que yo lamentablemente puedo compararlos con las ejecuciones y los presupuestos del Gobierno Central de los últimos años, y en realidad me conmueve, me congratula, es algo digno de felicitar, veo que es un esfuerzo importante el trabajo que has hecho en este presupuesto, así que les agradezco. Pero también resalto el contenido del documento que se nos ha enviado, y lo que veo es un presupuesto profundamente humano, un presupuesto que más allá de la situación compleja que vive la ciudad, se compromete en una apuesta política por el futuro de los quiteños y las quiteñas, un incremento sustancial en los presupuestos de cultura, una promesa de que nos volvamos a encontrar, a pesar del miedo, en el espacio público, con nuestros vecinos y nuestras vecinas, para que nos volvamos a juntar, para que tengamos la oportunidad de volver a soñar detrás de tanto desastre, de tanta muerte que nos ha acechado últimamente como país. Veo también un compromiso fuerte en el incremento presupuestario en los ejes de ambiente, esto significa también ese gran sueño de sanear el espacio que nos rodea para volver a comprometernos como una ciudad verde, veo un incremento importante en todo lo que implica la coordinación territorial y participación ciudadana, esta idea de que la gestión municipal se realiza desde el territorio para el territorio, deja de ser una frase vacía y en realidad se ve reflejada en un presupuesto que les va a dar a nuestras administraciones zonales el peso y la importancia, que necesitan para darle respuestas a todos nuestros queridos vecinos y vecinas. Finalmente, no puedo dejar también de congratularme con los incrementos que se establecen para los colegios municipales, que históricamente han sido reconocidos por su trayectoria y que más allá de centros educativos, son espacios emblemáticos e históricos para la ciudad, que de lo que veo podrán tener la oportunidad de readecuarse, podrán tener la oportunidad de volver a hacer que nuestros jóvenes brillen y tengan las oportunidades que siempre han



**ACTA DE LA SESIÓN No. 018 EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO
METROPOLITANO DE QUITO, DE 24 DE AGOSTO DE 2023**

debido tener, más allá de estas observaciones, yo en realidad quería intervenir más que para plantear una observación, pero en realidad congratularme, ustedes no saben después de tantos años de decepción, de presupuestos decepcionantes, de ver el Gobierno sin ningún compromiso con quienes los eligieron, ver la posibilidad de tener un proyecto de inversión importante, con un presupuesto prorrogado, y que beneficie a las áreas sociales, me parece un esfuerzo digno de aplauso. Muchas gracias a usted Alcalde, A su equipo y a ustedes compañeros, gracias. -----

SEÑOR ALCALDE. Muchas gracias a usted, querido concejal. Concejal Garrido, usted tiene la palabra. -----

CONCEJAL DIEGO GARRIDO VILLAGÓMEZ. Señor Alcalde. He vuelto a pedir la palabra, para dejar un tema sobre la mesa, aun cuando no sea directamente sobre el presupuesto que estamos tratando; al respecto de las empresas públicas, solamente quiero dejar sobre la mesa que el 17 de febrero del 2021 se promulgó en segundo suplemento del Registro Oficial 392, de la Ley Orgánica Reformatoria del Código Integral Penal en materia anticorrupción, en donde en su artículo 9 sustituye el delito de peculado, artículo 278 del COIP, por lo siguiente, voy a señalar únicamente lo pertinente en honor al tiempo, "Serán también responsables de peculado los administradores y los miembros de directorios de las empresas públicas, cuando por su acción u omisión, los resultados empresariales y financieros anuales de dicha empresa pública estén por debajo de los índices de gestión fijados, especialmente cuando haya reducción de ingresos de más del 10% en comparación con el ejercicio económico anterior, sin justificación alguna de por medio y cuando haya reducción del resultado operacional o pérdida económica en comparación con el ejercicio económico anterior en más de un 25% sin justificación alguna de por medio, ocasionando de tal forma la reducción y por ende, pérdidas de recursos estatales". Creo importante hacer una reflexión al respecto, señor Alcalde y compañeros concejales y concejalas, por cuanto varias de las empresas públicas cumplen un rol social que tal vez nos está invitando a cambiar de modelo de gestión en algunos sectores, las empresas públicas fueron creadas en la administración del General Moncayo, con la intención, bajo el amparo de un modelo de gestión relacional, impulsar la adhesión de varios sectores productivos y de la sociedad civil, a participar de la administración de la ciudad, ese fue el espíritu, hoy en día creo que varias de ellas se han convertido nada más en ejecutoras de ciertos sectores, lo que supone simplemente gasto. Es importante tomar en cuenta esto, señor Alcalde, porque son empresas públicas y el modelo de gestión supone tener un rédito, es de conocimiento general de la ciudadanía que únicamente EPMAPS, es la Empresa Pública Metropolitana que tiene dividendos positivos, así que es una invitación a pensar, no solamente en



**ACTA DE LA SESIÓN No. 018 EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO
METROPOLITANO DE QUITO, DE 24 DE AGOSTO DE 2023**

cumplimiento de la norma, sino sobre todo, en el modelo de gestión que estamos aplicando. Muchas gracias. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias señor concejal, a todos los concejales y todas las concejalas, voy a hacer una intervención final, no tengo más pedidos de palabra y dar por conocido este informe para primer debate. Por sus reconocimientos, por sus cuestionamientos o por sus preguntas, gracias concejales y concejalas, tanto el Administrador General y el Secretario General de Planificación, han tomado nota también de las inquietudes de ustedes, para que al volver a la mesa puedan esta ser absueltas y venir también a este pleno en segundo debate y aprobación con alguna respuesta, sin embargo, adelantaré varias de ellas, en el siguiente sentido. Primero, ya decía un saludo también a los presidentes de juntas parroquiales que se encuentran aquí presentes; primero, respecto a la naturaleza de esta proforma presupuestaria, es una proforma presupuestaria prorrogada, por lo tanto, al tenor, por ejemplo, de lo que le decía el concejal Merino, permite ver en alguna medida, no todavía en su totalidad, el tipo de ciudad a la que avanzamos, rescato evidentemente ese planteamiento y será la proforma del 2024, que prácticamente la estaremos discutiendo un mes adelante donde se pueda ver ya más la impronta, efectivamente, lo que hemos planteado para la ciudad y lo que han votado quiteños y quiteñas. Por lo tanto, esta no es tampoco una discusión de trámite, sigue siendo una discusión importante, pero parte de una carta de alguna u otra manera o una cancha ya marcada que fue el presupuesto 2022, y este es un presupuesto prorrogado. De todas maneras, de eso, siguiendo en cambio lo dicho por el concejal Uzcátegui, hemos buscado que un problema que heredamos, que es la baja ejecución presupuestaria, se convierta en una oportunidad, y por eso es que al existir en este momento una disponibilidad un poco mayor de recursos de la que se podría disponer en un año regular, es que hemos planteado esos 15 millones de dólares para parroquias rurales, por ejemplo, que me voy a referir más adelante, en realidad para el próximo año no tendremos 15, sino que tendremos capacidad de ejecución presupuestaria y de proyectos de 18.3 millones de dólares, ya, comento por qué exactamente. Entonces hemos buscado que esta mala noticia, porque ha sido una mala noticia, que tengamos una mala ejecución, le convirtamos en una oportunidad hasta donde podemos movernos en un presupuesto que tiene que ser prorrogado, con lo cual no deja ver el 100% de la visión que tenemos sobre la ciudad y lastimosamente también penalizará nuestra propia ejecución presupuestaria, no les puedo comprometer ni ofrecer a ustedes una ejecución presupuestaria del 99, del 98 del 100 por ciento, porque al entrar ya en mayo, con una ejecución presupuestaria muy caída, lo que hemos podido hacer es aumentar la ejecución presupuestaria, pero no llegar al nivel que vamos a demostrar en el año 2024. Comentarios muy precisos respecto a los distintos frentes que fueron tratados; primero,



ACTA DE LA SESIÓN No. 018 EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 24 DE AGOSTO DE 2023

respecto al tema de los tiempos, concejales, yo les planteo que ustedes puedan tener información en los siguientes tiempos de la visión presupuestaria 2023-2024, hoy estamos teniendo primer debate, pediré concejal Chamba que rápidamente se pueda conocer el segundo debate, y se apruebe, para que una vez aprobada nos demos 15 días máximos, se convoque a los directorios de empresas públicas y se aprueben entonces los presupuestos 2023 en las empresas públicas, para venir a este Concejo e informarles cómo se aprobarían los presupuestos 2023, en consonancia con lo aprobado por el Concejo para el caso del Distrito Metropolitano de Quito, e inmediatamente después de terminar eso, ya estaremos en la discusión, que es más relevante que esta, no digo que esta no lo sea, rescato lo que ustedes han señalado, pero más relevante aún porque ya estaremos hablando del presupuesto 2024, con enfoque programático, con los ofrecimientos que se hubieran hecho en campaña, con lo que votaron quiteños y quiteñas. Respecto al tema de ingresos, en cada en cada caso me voy a sentar con algunos pocos señalamientos, pero en el caso de ingresos, tenemos ya una propuesta de pago de los 360 millones de dólares que adeuda el Gobierno Nacional, miren, aquí también quiero remarcar una diferencia de gestión que creo que es importante, cuando asumí la municipalidad ni siquiera me advirtieron de la deuda de 360 millones de dólares, yo conocía de la deuda por 150 millones de dólares que estaban pendientes para el caso del Metro de Quito, pero no me habían dicho ¿por qué? por qué siento que no hubo ni siquiera la entereza y la firmeza de decirle al Gobierno Nacional, “ojo que me está debiendo esto”, debo reconocer, porque cuando uno es ecuaníme es de ecuaníme no pocas veces, sino que busca ser ecuaníme siempre, que después de nuestro pronunciamiento en la Asamblea de Quito y con ustedes en la reunión con fuertes sectores sociales de Quito, tuve contacto, la llamada del Ministro de Economía y Finanzas, nos hemos reunido virtualmente y hemos acordado una propuesta que operó en los términos en lo que lo hemos dicho, ellos nos hicieron un primer planteamiento, hice una contrapropuesta para eso, debíamos recibir un ofrecimiento formal y nosotros nos comprometimos en contestar de manera inmediata, y eso es lo que hemos hecho. De los 360 millones de dólares nos estarían pagando una parte, lo que se adeuda por IVA, de manera de contado, es decir, con recursos líquidos y esto es lastimosamente la minoría de recursos, si ustedes me preguntan cómo quisiera, quisiera que recibamos los 360 millones de dólares líquidos, pero si me preguntan si es importante asegurar un pago, que asegurar la perfección, creo que la concejala Grunauer decía en ese sentido, prefiero, asegurar los recursos antes que la perfección de la forma de pago. Entonces hemos contestado que sí. La otra parte viene por un canje de deuda, respecto de los 150 millones de dólares, por eso ven ustedes, aumentó el 333% la asignación hacia la Administración General, cuidado eso confundiría, porque alguien diría, entonces es gastos corrientes, no, es la entrada de esos 150 millones de dólares, que son previstos ahí,



ACTA DE LA SESIÓN No. 018 EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 24 DE AGOSTO DE 2023

como canje de deuda, esto alguien lo preguntó, mejora un poco, no tanto como quisiéramos, pero mejora algo la capacidad de endeudamiento, porque lo que estamos quitando es entonces, el Gobierno está asumiendo 150 millones de dólares de la deuda con el Metro y por lo tanto nos libera espacio presupuestario de capacidad de inversión en al menos 150 millones de dólares, creo que eso preguntaba el concejal Merino, así que ahí espero que ya nos formalicen, recuerden ustedes que hemos recibido una propuesta, hice una contrapropuesta; porque el tercer componente, es con bonos y al inicio recibimos una propuesta de bonos de 3 años de 5 años, de 10 años, y había una importante participación en bonos de 10 años. Lo que pedí es que cambien la composición y que el mayor peso esté en bonos de 3 años y bonos de 5 años, porque los bonos de 10 años de alguna u otra manera limitan un poco la capacidad de ejercicio presupuestario, esto nos permitirá que en algunos casos a proveedores, les paguemos con bonos o que tengamos un remanente para el caso del Distrito Metropolitano de Quito, que ya no es líquido, lo líquido lo utilizamos en inversión y al menos de esos bonos los podríamos resguardar como se venía haciendo en el Municipio de Quito. Respecto al gasto, no hemos aumentado el gasto corriente, por eso ustedes vieron que el Administrador puso en ese tema cero, y aquí concejales, primero quiero decirles que no me como el cuento de que necesariamente el país tiene sobre inflado el gasto corriente, de que siempre el aparato burocrático es obeso, y no sirve para nada, no, no me como ese cuento, pero evidentemente 20.000 funcionarios es un dato que a mí me pone en un modo más de adelgazamiento que de incorporación, por lo tanto, la disposición que he dado es que, ante la salida de funcionarios, o no los reemplacemos o se reemplacen en mucha menor proporción, no es que se haya dado el caso, pero pongo como ejemplo, si mañana salen veinte en una institución o no los reemplazo o reemplazo cuatro o cinco de esos veinte, en procura de que paulatinamente vayamos disminuyendo, digamos, esa adiposidad, si ustedes quieren, que en algún momento pudo haber generado la administración municipal, tanto así que el no incremento de gasto corriente, nos podría liberar 20 millones de dólares, también no sé si la concejala Ledesma preguntó esto, nos podría liberar 20 millones de dólares, creo concejal Campaña también, para hacer, por ejemplo, compra de renunciaciones en algunos casos en los que fuera importante, porque esto está asociado con el tema de empresas que ustedes bien señalaban, ojo con esto, creo que el Concejal Garrido iba en ese sentido, pero prefiero ser más explícito en aclararlo. Hemos recibido un modelo de gestión donde solo una empresa pública se puede auto sostener, las otras son dependientes de recursos municipales, yo no sería de blanco y negro de decir entonces es una barbaridad, no, porque de alguna u otra manera también el marco de ejecución en las empresas públicas es más ágil que en la Administración General y, por ejemplo, cuando tenemos, qué se yo, adoquinados, pavimentación o lo que fuera, es evidente que una estructura de empresa pública es un poco más fácil de



ACTA DE LA SESIÓN No. 018 EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 24 DE AGOSTO DE 2023

operar, pero es evidente que donde más debemos buscar que se adelgace es en algunas empresas públicas, que al no ser auto sostenibles, evidentemente deberíamos buscar que mejoren su composición de gasto corriente, eso respecto al tema del gasto. Ojo, también, miren, también soy, por eso hablaba de ecuanimidad, soy de la línea de respetar los derechos de los trabajadores y de apostar por los trabajadores, pero una decisión, cualquiera sea esta en gasto corriente con trabajadores, no hay que pensarla en el año uno, hay que pensarla hasta el año cinco, seis, siete, porque compromete la sostenibilidad de las finanzas en los próximos años, ustedes han visto que vamos a tener proyección de disminución de ingresos propios, por lo tanto, no podríamos tener proyección de disminución de ingresos propios y ampliar por la vía de decisiones que podrían ser muy rentables políticamente, si ustedes quieren, muy saludadas en el año uno, pero que comprometan la gestión municipal para el año tres, cuatro o cinco, me estoy refiriendo eso a cuando hay que poner en discusión temas como el COESCOP, temas como negociación de contratos colectivos o pretensiones de mejora de un incentivo de jubilación, que entendiendo que son justos, habrá que ver que tan equitativos son, de todas maneras, vamos a responder positivamente esos anhelos, pero evidentemente, no contestaremos en las pretensiones maximalistas de esos anhelos, sino hasta donde pueda estirarse, coloquialmente como se dice, las sábanas, estoy aquí para tomar decisiones responsables, más que decisiones rentables políticamente, así que eso respecto al tema del gasto. Ya sobre el tema de inversión, ustedes lo han señalado, quiero hacer énfasis que en ese margen pequeño sí quisiera rescatar algunas noticias, hay un incremento en administraciones zonales porque hemos aumentado en un millón de dólares, el presupuesto participativo y yo busco también un cambio de enfoque en el presupuesto participativo, lo he dicho y lo he compartido con ustedes, a veces tenemos dos barrios codeándose por 20 mil dólares, para un adoquinado, cuando esos 20 mil dólares deberían estar en el presupuesto corriente de la EPMMOP, y si los barrios van a codearse, en el sentido figurado del caso, que sea por una obra adicional y que mejore la perspectiva de desarrollo del barrio, más o menos ese es el talante en el que se está trabajando y se está colocando un millón de dólares más para presupuesto participativo. Para parroquias rurales, en realidad el próximo año vamos tener 18.3 millones de dólares, 1.3 porque es lo que de manera regular se viene dando desde la administración zonal, se respeta eso, ahí están de 1.3 millones de dólares, se suman 2 millones de dólares al compromiso o remanente que quedaba del convenio con EPMMOP, recuerden ustedes 8 millones de dólares de los 10 prácticamente han sido desembolsados, está en ejecución, 1.1 millón más o menos, y ya dispuse que se firmen y se respeten los convenios por 900 mil dólares que estaban pendientes, para que no quede sin utilizarse los 10 millones de dólares, entonces ahí tenemos 3.3 millones de dólares, y se aumentan 15, que al tener en este año un espacio presupuestario por la no ejecución, es que he dispuesto



ACTA DE LA SESIÓN No. 018 EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 24 DE AGOSTO DE 2023

que vayan esos 15, que yo gracias por su reconocimiento concejales, lo acojo del mejor sentido, pero tampoco es que sea necesario, porque hay un ofrecimiento, y hay también una racionalidad, a veces llegamos con pocas obras, así como yo a veces no estoy tan de acuerdo con el concejal Noroña cuando dice los de Quito allá, peor estoy de acuerdo, cuando los de Quito acá, creemos que no hay una ruralidad, este Quito sí es maravilloso porque tiene lo urbano y lo rural y porque tiene treinta y tres joyas, que son las parroquias rurales muy olvidadas muchas veces, por eso es que dejen de resaltar 3 que consideraría aportes, valores agregados a los 15 millones de dólares, número uno, es un presupuesto mayor al que se puso la vez anterior, la vez anterior se puso 10 por vía de EPMOP, ahora hemos puesto 15 que operará más bien desde la administración central y particularmente desde la Secretaría de Territorio, entonces 5 millones de dólares adicionales. Segundo, se le dio orientación a que solo sea vialidad, y a mí no me parece mal, cuando un cantón necesita vialidad, cuando una parroquia necesita vialidad, pero no todas necesitan vialidad, no comparemos Pintag con Nono, Calderón con Lloa, porque sus realidades son distintas y cuando ponemos, que se yo, 300 mil dólares, que es del tercer atributo, para vialidad en Calderón puede ser una parte pequeña, pero 300 mil dólares para Nono en vialidad puede ser que estemos orientando a que nos presenten un proyecto de pavimentación de maizales, de adoctrinamiento de maizales, las realidades no son distintas y por lo tanto tampoco es del todo pertinente entregar los recursos igualitarios, sino equitativos. Entonces, de 10 pasamos a 15 como fondo de inversión, no le atamos a un propósito, solamente vialidad, sino que le dejamos en libertad de que las juntas parroquiales, en apego a una estrategia de desarrollo rural que estamos trabajando, aquí esto lo invitaré a la Comisión de Presupuesto, pero sobre todo a la Comisión de Parroquias Rurales y a los presidentes y presidentas de las treinta y tres parroquias rurales, a la presentación del Fondo de Inversión y de la Estrategia de Desarrollo Parroquial, ya revisé los avances, estoy muy grato de cómo estamos avanzando, porque si uno piensa las treinta y tres parroquias rurales al menos tiene cuatro tipos de parroquias rurales, Cumbayá, Tumbaco, Calderón ya son parroquias conurbadas, es poco lo que queda, si ustedes quieren, de desarrollo rural, pero en cambio la Ruta Escondida donde tenemos parroquias muy importantes, el caso de Nono que señalé, el caso de Pacto, tienen características distintas, por lo tanto a Pacto le va a interesar un proyecto más eco turístico, por ejemplo, en cambio que es posible que para las parroquias de la Ruta Escondida tengamos que fortalecer, darle valor agregado a la producción agropecuaria que de alguna u otra manera está ahí, entonces podrán hacer y presentar proyectos que quieran y que decidan las juntas parroquiales, pero en el marco de una estrategia parroquial rural, con lo cual ya los recursos no estarán marcados para vialidad, sino para distintos proyectos tampoco, qué sé yo, porque fíjense, y en esto les vamos a apoyar, pero como es injusta la vida y ha sido injusta la administración con



ACTA DE LA SESIÓN No. 018 EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 24 DE AGOSTO DE 2023

las parroquias rurales, a veces el proyecto que recibimos es las letras grandes del material que sea, cartón, hojalata, lo que sea, para que diga parroquia de Lloa, pero ahí no deberían estar invertidos de esos 15 millones de dólares, deberían estar invertidos en lo que le dé un valor agregado, y ahí me conecto también con el concejal Merino, que hablaba de cómo enfocar el desarrollo de estos próximos años en las parroquias rurales. Quito Cuna, no estaba previsto todo el presupuesto y hemos dado todo el presupuesto, pero mi compromiso es trabajar mucho por la calidad de Quito Cuna, aquí déjenme plantearles algo, creo que con el paso del tiempo y es un tema donde estoy dispuesto a asumir la discusión que tengamos que asumir, con el paso del tiempo en Quito Cuna terminó siendo más importante la organización que ejecuta que el niño y la niña beneficiaria, ¿no es cierto? estamos invirtiendo cerca de 240 dólares por niño, solo me pregunto, ¿y si eso fuera más por la vía de una transferencia monetaria condicionada?, capaz que hasta con menos llegamos a más niños y les damos la libertad de que, digamos, condicionando ese recurso eventualmente tenemos de otra forma de gestión, no voy a adelantar ninguna decisión, pero decirles que estamos trabajando mucho en la calidad de este tema. No tengo más, mantenimiento, operación, la concejala Grunauer lo decía, parámetros que no estuvieron avanzado. Les convocaré a una reunión a puerta cerrada, no de Concejo, cuando tengamos los avances de la renegociación, porque en esto quiero que estén informados de Pe a Pa. El lunes tengo una reunión para que me informe el gerente, como ha avanzado esa renegociación, veo que hay buen viento, no podía ser de otra manera, porque mi prioridad es que mantengamos el contrato con la operadora, con el consorcio operador, pero evidentemente respetando o buscando mejorar la posición y el respeto para la ciudad en ese sentido. Cincuenta y cinco nuevos trolebuses que compraríamos para volverle a dar vida a un sistema de electro movilidad, a uno de los primeros de América Latina. Me quedo con su señalamiento de aumentar y fortalecer la AMC, concejala Grunauer, pero también con algo que debemos invertir mucho. Perdónenme que aquí haya topado algunos temas, pero ustedes me están planteando parte de la visión; miren, lo que sí es que tenemos que invertir mucho, les pido a todos que trabajemos en lo que es convivencia ciudadana, una escuela ciudadana, además les digo, a veces de manera injusta, decían qué están haciendo, pero dispuse un operativo contundente incluido con policía para la zona, por ejemplo, de la Eloy Alfaro, la Simón Bolívar, donde hay los famosos “piques”, pero tampoco es que podemos, ustedes saben, no podemos tener tres millones de agentes de tránsito para que estén detrás de cada ciudadano que se le ocurre ir a hacer piques el miércoles en la Simón Bolívar, entonces ya estuvimos ahí operando, vamos a tener que encontrar la reforma estructural a ese tema, porque tampoco es que vamos a jugar al gato y al ratón, que miércoles y jueves, porque eso supone gasto operativo y molestarle a la Policía Nacional, porque en algunos casos ya son posiciones beligerantes, donde tampoco voy a exponer



ACTA DE LA SESIÓN No. 018 EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 24 DE AGOSTO DE 2023

a agentes de tránsito, pero sí acompañados de la Policía Nacional, como lo estuvieron ayer, al menos mitigamos de eso, pero a veces no se busca reconocer eso, entonces creo que los temas de control tienen que ser fortalecidos a la par, y esta es una reunión que también he tenido ayer, en octubre empieza, y esto es una buena noticia, el otorgamiento de LUAE ya por vía de control ex post, no por vía de control ex ante, eso significará que vamos a mejorar y facilitar los trámites a cerca del 98% de LUAE que se dan, pero al mismo tiempo he dicho, voy a analizar muy bien y a ver si es que no hay que resetear las famosas PUCAS porque hay PUCAS móviles, semi móviles, más de arriba, más abajo, lo que fuera, y otorgan dos entidades administraciones zonales y ACDC, ahí creo que se nos está armando un relajo, entonces, así como que hay que facilitar las LUAE, también hay que revisar que las PUCAS sean efectivamente un mecanismo de formalización, pero no la feria de la alegría. No tengo más en eso, sí, concejal Merino tomo nota sobre el tema, estoy de acuerdo con usted, pero en algunos casos también les he pedido ejercicio de sinceridad, los ejecutores a veces tienen este problema, creen que van a ejecutar cuando ya saben que no van a ejecutar, entonces si hay dificultad de ejecución, lo he dicho, sea sincero, mejor diga no voy a poder ejecutar, porque eso nos permite reenfocar a otras áreas, y si hay una Secretaría con debilidad es la Secretaría de Desarrollo Productivo, recojo con usted concejal Merino, por eso es que las empresas del sector deberán buscar la mejor coordinación y operar como equipo entre la administración, las empresas, la comisión para que todos empujemos el carro en la misma dirección. No me detengo más, tal vez senderos seguros, que decía concejala Sandra Hidalgo, sí, creo que es una buena medida, como en la ropa, más o menos he visto que vamos a tener algunos small, medium y large; pequeños, medianos y grandes; los grandes quedarán en ejecución de la EPMMOP, los pequeños de las administraciones zonales, y mañana que tengo gabinete con todo el equipo de la administración reviso ya los diseños que está haciendo territorio particularmente, y ya teniendo el diseño, ya están buscando el sitio de implantación las administraciones zonales para los pequeños que evidentemente les informaremos en momento. Sobre las empresas que se autosustentables, estoy totalmente de acuerdo con ello, vamos a mejorar ya por vía de proyectos de inversión la situación de algunos mercados de la ciudad. Me quedo muy pendiente de un análisis para el tema de los recursos patrimoniales, veamos y nos están dando lo mismo, cuando se elimina el FONSAL y se aprueba la Constitución de 2008, también recordemos que se dice que lo que recibían para ese momento los municipios no baje un solo centavo y habrá que ver si en términos patrimoniales se está entregando eso. Y concejal Campaña, me parece, de hecho, en la Asamblea Nacional hice una cosa que ahora voy a hacer, no les ofrezco para el 23, sí para el 24, que además de lo formal, a veces vale la pena que tengamos un anexo donde visibilicemos que estamos invirtiendo en niñez, qué estamos invirtiendo en mujeres y en erradicación, por ejemplo, la violencia,



**ACTA DE LA SESIÓN No. 018 EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO
METROPOLITANO DE QUITO, DE 24 DE AGOSTO DE 2023**

lo que fuera, qué estamos invirtiendo en grupos de atención prioritaria, que es los mismos documentos pero a veces le sacamos de un anexo, porque el problema con eso es que en niñez, por ejemplo, podemos estar invirtiendo en cinco, seis, siete secretarías en ocho programas y claro, a veces uno se queda solamente con el Quinto Cuna, cuando hay más elementos, entonces a veces vale la pena hacer la sumatoria de lo poco, poco que se está haciendo en algunas secretarías, pero en cambio para decir en niñez invertimos en esto, en objetivos de desarrollo sostenible en esto, en grupos de atención prioritaria en esto, para que haya un acápite que se haga preguntas, cumplimos o no cumplimos el 10% en grupos de atención prioritaria o lo que fuera, y este sea también un mecanismo de verificación, fundamentalmente les ofrezco eso para el 24, que ya es evidentemente un presupuesto nuevo. Gracias por todas sus intervenciones y por este que es un debate importante. Damos por conocido, aunque tengo dos pedidos de palabra, concejala Ledesma le doy la palabra, concejal Merino y terminamos esta sesión.

Salen de la sala de sesiones los concejales Fidel Chamba, Diana Cruz, Héctor Cueva; y, Blanca Paucar, a las 11:39. (12 concejales).

CONCEJALA ANALÍA LEDESMA GARCÍA. Muy rápidamente señor Alcalde, gracias por la palabra. Me quedo con la inquietud de los gastos administrativos, en la coordinación territorial hay 1'727.000 de aumento, también en los gastos administrativos en el IMP, que hay casi 400 mil dólares, tenemos un incremento de 236 mil dólares para la Empresa del Mercado Mayorista que se le daba el contrato de terminar la obra de rehabilitación vial del parqueadero, hay que ver que se le dio casi 3 millones el año anterior y hay presuntas irregularidades en esta empresa. Adicionalmente, a la Empresa de Hábitat y Vivienda, como le dije, es una empresa que tiene muchas deficiencias, está con un presupuesto de 5.2 millones y el presupuesto de Fiestas de Quito está de 4 millones, y cabe recalcar que no existe la Feria del Libro. Adicionalmente, quería pedirle al concejal Chamba que en los años anteriores a la construcción del presupuesto se invite a todos los señores concejales para que nosotros podamos, sobre todo en los rubros competentes de cada comisión, hacer los aportes. Eso sería gracias. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias concejala Ledesma, estos puntos hemos tomado nota, si usted tiene su escrito me lo hace llegar, también podemos preparar la respuesta al caso. Concejal Merino, por favor. -----

CONCEJAL WILSON MERINO RIVADENEIRA. Gracias Alcalde. Brevemente, concuerdo con usted sobre la importancia de la cultura ciudadana, la convivencia pacífica en el Centro, solo poner un tema, sobre este tema en particular, la Cultura Metro, estamos a cuatro meses de inaugurar el Metro de Quito y creo que hay mucho por hacer



**ACTA DE LA SESIÓN No. 018 EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO
METROPOLITANO DE QUITO, DE 24 DE AGOSTO DE 2023**

en cuanto a la Cultura Metro, estamos viviendo como ciudad momentos oscuros, difíciles, y avanzar en temas de Cultura Metro será fundamental para darle a la ciudad una salida en cuanto a estos temas. Muchas gracias. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias a usted concejal, decirle que sí, en la empresa también me está presentando, pero cariñosamente le dije, primero me aseguran la operación y luego entramos con la cultura, pero estamos pensando en un juego para niños, en un jingle, en toda una campaña promocional para el tema de Cultura Metro. Con esto damos por conocido este primer informe, y tome nota de la clausura de la sesión, señora Secretaria.

VI

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Enseguida señor Alcalde, se clausura la sesión, siendo las once con cuarenta y un minutos. Agradecemos a usted, señor Alcalde, señoras y señores concejales, y al público presente. -----

REGISTRO ASISTENCIA – FINALIZACIÓN SESIÓN		
NOMBRES	PRESENTE	AUSENTE
1. Bernardo Abad Merchán		✓
2. Michael Aulestia Salazar		✓
3. Juan Báez Bulla	✓	
4. Darío Cahueñas Apunte		✓
5. Andrés Campaña Remache	✓	
6. Fidel Chamba Vozmediano		✓
7. Diana Cruz Murillo		✓
8. Héctor Cueva Cueva		✓
9. Diego Garrido Villagómez	✓	
10. Estefanía Grunauer Reinoso	✓	
11. Sandra Hidalgo Espinel	✓	
12. Adrián Ibarra González	✓	
13. Analía Ledesma García	✓	
14. Cristina López Gómez de la Torre		✓
15. Joselyn Mayorga Salazar		✓
16. Wilson Merino Rivadeneira	✓	
17. Gabriel Noroña Díaz	✓	
18. Blanca Paucar Paucar		✓



**ACTA DE LA SESIÓN No. 018 EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO
METROPOLITANO DE QUITO, DE 24 DE AGOSTO DE 2023**

19. Fernanda Racines Corredores	✓	
20. Emilio Uzcátegui Jiménez	✓	
21. Ángel Vega	✓	
22. Pabel Muñoz López, Alcalde Metropolitano	✓	

PABEL MUÑOZ LÓPEZ
ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

V.L/ v.s. p.o.